MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA Rad: 3-2022-032153 20-12-2022 07:57:24 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
		GF-F-31	02-11-2021	V-4

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	20/12/2022
DEPENDENCIA	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA		NÚMERO DE PAGO	12	DE 12	MES O PERIODO A PAGAR	Diciembre-2022

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIAZ ARIZA FERNANDO	IDENTIFICACIÓN C:C.	91.013.639	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24/01/2022
CONTRATO	GGC-251-2022				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO V		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.					
E-MAIL INSTITUCIONAL	fdiaz@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	fdiaz@minenergia.gov.co		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de formalización minera en las gestiones requeridas para desarrollar el ecosistema de fomento minero y sus redes de prestadores de servicios en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	23722	12.360.000,00	C-2104-1900-17-0-2104001-02	21-01-01-000
TOTAL		12.360.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	142.140.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	142.140.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	126.896.000,00	SALDO POR PAGAR	15.244.000,00	% EJECUCIÓN	89,28 %
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del Contrato, así: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado; b) Once (11) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($12.360.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y/o proporcional al periodo ejecutado.				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
3,296,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO
7	8	9	10	11	12
12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - PAGADO	12,360,000.00 - FACTURADO	12,360,000.00 - FACTURADO

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)emmonroy,

Se avala la presentación del informe de actividades a desarrollar en el periodo completo del mes de diciembre y se aprueba pago del mes de diciembre.
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MONROY SANCHEZ ERCILIA MARIA	C.C	49692201	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 23

(APROBÓ)emmonroy,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91013639
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FERNANDO DIAZ ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 40 NUMERO 48-109	TELÉFONO:	6964041
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7863288209**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1810949320

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 791.100	$ 0	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 1.800	$ 200	$ 840.700	$ 2.000	$ 842.700
SUBTOTALES:										**$ 840.700**	**$ 2.000**	**$ 842.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 618.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 618.000	$ 1.400	$ 0	$ 619.400
SUBTOTALES:													**$ 618.000**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 619.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 91013639	DIAZ ARIZA FERNANDO	INDEPEND		$ 4.944.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.944.000	$ 791.100	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 840.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.944.000	$ 618.000	$ 0	$ 618.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.462.100**

Planilla Pagada

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
12	DE	12		01/12/2022	31/12/2022		16	12	2022

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	FERNANDO DIAZ ARIZA	No. Identificación C.C o C.E	91013639	Contrato No.
		NIT	91013639	GGC-251-2022
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de formalización minera en las gestiones requeridas para desarrollar el ecosistema de fomento minero y sus redes de prestadores de servicios en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Apoyar en los departamentos priorizados la gestión para la implementación de las estrategias enmarcadas en seguridad minera, productividad, gestión ambiental, inclusión financiera, fortalecimiento del recurso humano y encadenamientos productivos.	Se estructuró estrategia académica con enfoque en las siguientes líneas, Educación para la Transición Energética, Consultorio Técnico Jurídico, Centro de aprendizaje Minero CAM, Mingeneracion (practicas universitarias). Se realizó mapeo de las universidades que cuentan con carreras afines a la minería (Derecho, Ingeniería Ambiental, Geología, Ingeniería Geológica, Ingeniería Química, Comercio Exterior, Trabajo Social, Ingeniería industrial), identificándose en Boyacá 3 universidades, Cundinamarca 5 Universidades, Caldas 2 universidades, Antioquia 3 universidades, Norte de Santander 3 Universidades, Valle del Cauca 4 Universidades, Tolima 2 Universidades, Choco 1 universidad, se seleccionó la Universidad Francisco de Paula Santander de Norte de Santander como

		piloto, se vienen realizando reuniones de concertación para iniciar el piloto en el primer semestre del 2023 (VER ANEXO). Se desarrolló la implementación de las estrategias enmarcadas en seguridad minera, productividad, gestión ambiental, inclusión financiera, fortalecimiento del recurso humano y encadenamientos productivos, como también se empezó a trabajar en el plan de cierre para los pilotos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca, donde se relaciona acciones realizadas en estos departamentos. Se brindó apoyo en la articulación y divulgación en territorio en el marco de fomento minero para la realización de jornadas presenciales de inclusión financiera en los departamentos priorizados. (VER ANEXO 1) Se realizaron reuniones con los departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Norte de Santander, para evaluar resultados de los pilotos de fomento minero, finalizar seguimiento de las actividades de los planes de acción y recomendaciones para el próximo año. (VER ANEXO 1)
2	Apoyar en el desarrollo de los ecosistemas de fomento en cada uno de los departamentos, de conformidad con lo establecido en la resolución 40195 del 22 de junio de 2021, para lo cual se deberá mapear el ecosistema, la oferta disponible, definir actividades y metas.	Se apoyó el desarrollo de los ecosistemas de fomento en cada uno de los departamentos, de conformidad con lo establecido en la resolución 40195 del 22 de junio de 2021, se realizó mapeo del ecosistema, y se definieron actividades y metas. También se llevó acabo reuniones con los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Caldas y Valle del Cauca, donde se socializo el plan de cierre de los pilotos de dichos departamentos. Se realizaron gestiones con entidades como las Universidades UPTC, UFPS, UNIANDINA, que son aliadas donde se logró realizar un mapeo para la iniciativa que viene desarrollando el ministerio de la estrategia académica, también se vienen realizando reuniones con los 62 aliados e identificando

		cuales están activos y que estén realizando actividades que tengan relación con fomento minero. (VER ANEXO 2).
3	Realizar y documentar el seguimiento al desarrollo de los ecosistemas de fomento minero en los departamentos priorizados.	Se diseñó matriz de seguimiento, para los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca, donde se encuentran los resultados obtenidos a la fecha en los diferentes planes de acción y en cuadro de reuniones del mes de octubre. (VER ANEXO 3)
4	Apoyar, desde el componente técnico, el diseño de una estrategia para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados.	Se diseñó una estrategia en conjunto con las autoridades ambientales y la autoridad minera, donde se viene identificando las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados. (VER ANEXO 4)
5	Consolidar y mantener actualizada la base de datos con las necesidades de acompañamiento para los titulares mineros de los departamentos priorizados.	Se tiene consolidada la base de datos de las necesidades de acompañamiento de los titulares mineros para los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca, donde se realiza actualización mensual. (VER ANEXO 5)
6	Liderar las gestiones necesarias para la implementación de pactos, planes de acción, hojas de ruta y demás estrategias de formalización minera que se adelanten en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.	Se lideró reuniones del pacto del Occidente Antioqueño, se estructuro un plan de acción y se realizaron reuniones mensuales de seguimiento. (VER ANEXO 6)
7	Participar activamente en los grupos regionales de seguridad minera, así como en el diseño, aprobación y gestión para la implementación de los planes de acción.	Se participó en reuniones con los grupos regionales de seguridad de los departamentos de Norte de Santander y Antioquia, como también en el seguimiento e implementación de los planes de acción. (VER ANEXO 7)
8	Apoyar en la actualización de las agendas intersectoriales del sector minero.	La actualización de las agendas intersectoriales estaba liderada por la Dirección de Minería Empresarial, se participó cuando lo solicitaban para la actualización en temas de fomento minero que hacen parte de dichas agendas.
9	Asistir en representación de la Dirección de formalización minera a los comités, talleres, reuniones y demás espacios de socialización o	Se participó en comités, talleres, reuniones y demás espacios de socialización o discusión relacionados con el fomento del sector minero,

	discusión relacionados con el fomento del sector minero.	en representación de la Dirección de formalización minera. (VER ANEXO 8)
10	Apoyar desde el componente técnico minero en la estructuración de la herramienta tecnológica que soporta la implementación del modelo de fomento minero.	Se dio apoyo a la estructuración de la herramienta tecnológica que soportara la implementación del modelo de fomento minero. (VER ANEXO 9)
11	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor.	Se cumplió todas las actividades u obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que han sido asignadas por el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades del periodo contra el que se realizará cada uno de los pagos.	Se cumplió con la entrega de informes de gestión y actividades dentro de los plazos establecidos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el/la supervisor/a del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió permanentemente a las reuniones de trabajo convocadas por la coordinadora y supervisora del contrato dando cumplimiento al objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.	Se tiene la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
5	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar	La información entregada por el Ministerio en ningún momento fue divulgada total o parcialmente. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se cumplirá con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO.

	las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	No recibí por parte del ministerio ningún equipo o elemento para el cumplimiento de mis actividades (anexo paz y salvo)
8	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se tramito en la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual me encuentro afiliado para que realizara la correspondiente novedad en la afiliación de mi nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del/ supervisor/a del contrato.	Se acataron las instrucciones por parte de la supervisora del contrato, para el buen desarrollo del mismo.
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	En la medida que se requirió se realizaron desplazamientos a lugares diferentes al de la ejecución del contrato y en representación del Ministerio dando cumplimiento del objeto contractual, se realizara.
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	Se actuó contractual en los términos de la ley a que hubo lugar.
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, se mantuvo actualizada a la fecha.
13	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informó al Ministerio sobre cualquier variación de régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se dio cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitió el trámite de los pagos en los tiempo establecidos por el Ministerio.
15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Las cuentas de cobro se presentaron cumpliendo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones	Se cargaron los informes mensuales que evidenciaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma

	contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se consolido un backup con toda la información allegada durante la ejecución del contrato para entregarlo al finalizar el mismo. En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 Link : FOMENTO 2021
18	Efectuar a través del/la supervisor/a del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se me asigno ningún tipo de bien de propiedad del ministerio (anexo paz y salvo).
19	Devolver la tarjeta de acceso al Grupo de servicios Administrativos y el carnet de identificación como contratista al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera.	No solicite tarjeta de acceso como tampoco carnet.
20	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo al Grupo de Gestión Contractual.	Se cumplió con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia
21	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.	Se constituyó la garantía de cumplimiento y se mantuvo vigente durante la ejecución del contrato.

22	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se contó con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
23	Tramitar en la plataforma Neón todas las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.	Se tramito en la plataforma Neón todas las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumplió con las normas de bioseguridad que indica la entidad.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas que genera y adopta el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se han ejecutado todas las actividades u obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	**31 de marzo de 2022:** Documento que contenga el mapeo del ecosistema de fomento minero, oferta, actividades y metas, para cada uno de los departamentos priorizados.	Se radico entregable el día 31 de marzo de 2022 **No 1-2022-012276.** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento

		/fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°1. Link: ENTREGABLE N° 1 MES DE MARZO.pdf
2	**30 de abril de 2022:** Matriz que contenga las variables e indicadores de seguimiento, monitoreo, control y evaluación en el desarrollo del ecosistema de fomento en los departamentos priorizados.	Se radico entregable el día 30 de abril de 2022 **No. 1-2022-015932.** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°2. Link: ENTREGABLE N° 2 MES DE ABRIL.pdf
3	**30 de mayo de 2022:** Documento que contenga la estrategia (concertada) para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados, en los departamentos priorizados.	Se radico entregable el día 31 de mayo de 2022 **No. 1-2022-020289.** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°3 Link : ENTREGABLE No 3 MES DE MAYO.pdf
4	**30 de diciembre de 2022:** Evidencias de la socialización con las partes interesadas de los resultados obtenidos en el desarrollo de los ecosistemas de fomento.	Se radico entregable el día 19 de diciembre de 2022 **No. 1-2022-050444.** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°4 Link: ENTREGABLE N° 4 MES DE DICIEMBRE.pdf

5	**30 de diciembre de 2022:** Informe con sus respectivos soportes digitales (plataforma Teams MME), que dé cuenta de las acciones dentro del ecosistema de fomento minero adelantadas en cada uno de los departamentos priorizados, así como los resultados en términos de producto e impacto obtenidos.	Se radico entregable el día 16 de diciembre de 2022 **No. 1-2022-050334.** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°5 Link : ENTRGABLE N° 5 MES DE DICIEMBRE.pdf
6	**30 de diciembre de 2022:** Documento que evidencie las gestiones para el cumplimiento de pactos, planes de acción, hojas de ruta y demás estrategias de formalización minera que se adelanten en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.	Se radico entregable el día 16 de diciembre de 2022 **No.** : **1-2022-050336** En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°6 Link : ENTREGABLE N° 6 MES DE DICIEMBRE.pdf

NOTA: Este informe se debe adjuntar en .pdf con los soportes de las actividades realizadas en el mes (si aplica).

CONTRATISTA	
FIRMA	**FERNANDO DIAZ ARIZA** **CC: 91013639**

ANEXO: En cumplimiento de las obligaciones contractuales se participó de las reuniones convocadas por la Coordinación para la Gestión del Programa de Formalización Minera, funcionarios del Ministerio de Minas, lideres interinstitucionales y aliados en la implementación de los Planes de acción de los pilotos de fomento minero, que se desarrollaron conforme la agenda y contenidos que se indican en el cuadro que siguiente:

ANEXO INFORME DESARROLLO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar en los departamentos priorizados la gestión para la implementación de las estrategias enmarcadas en seguridad minera, productividad, gestión ambiental, inclusión financiera, fortalecimiento del recurso humano y encadenamientos productivos.

ANEXO 1:
se estructuró estrategia académica con enfoque en las siguientes líneas:

- **Educación para la Transición Energética.**

Mesa multiactor y multidisciplinaria con diversos actores de la cadena minera incluida la academia, para la revisión, actualización y adaptación de los contenidos, materias y pensum académicos de las facultades de Ingeniería de Minas del país, con el fin de acercar a los futuros profesionales con una visión de la minería para la vida.

Esta labor se realizará en tres fases, que superadas, le permitirá al Ministerio de Minas y Energía presentar una propuesta final. Igualmente, la diversidad de miradas, le permitirán ir más allá de lo minero y vincular otros ejes fundamentales del conocimiento. Una mirada integral para profesionales más integrales.

Fase I: Mesa de construcción con la institucionalidad minera (MME, ANM, SGC, Secretarías de Minas, UPME)

Fase II:Mesa de construcción con entidades del Gobierno Nacional (MinAmbiente, MinComercio, MinCIT, MinTIC, MinCiencias, Mininterior, SENA, entre otras)

Fase III:Mesa de construcción con la academia y facultades afines a la minería.

- **Consultorio Técnico Jurídico.**

Iniciativa de alianza público popular para llevar asesoría técnica y jurídica a los mineros de todo el país en alianza con las universidades e instituciones educativas apoyados en los estudiantes de último año que realizan pasantías. Un equipo móvil acompañado por técnicos de la ANM que le brindará a la comunidad minera respuestas sobre temas como derecho minero, trámites mineros, licenciamiento ambiental, PTO, PMA, creación de empresas, comercialización de minerales, Plan de Gestión Social, sostenibilidad ambiental, seguridad minera, entre otros.

Esta iniciativa contempla consolidar un portafolio de servicios basados en un estudio de brechas realizado por el MME y georreferenciarlo regionalmente para mayor alcance y acceso de los mineros.

El Ministerio y la academia realizarán en conjunto las coordinaciones y articulaciones necesarias para establecer los aspectos administrativos, legales y logísticos necesarios para la implementación de los Consultorios, a la vez que, definirán los criterios de selección de los estudiantes; Establecerán mecanismos de compensación y estímulos para los estudiantes; y definirán las capacitaciones y actualizaciones que se deben ofrecer a los estudiantes para que estos tengan el conocimiento necesario para atender los requerimientos del sector minero.

- **Centro de aprendizaje Minero CAM.**

En 2021 el Ministerio de Minas y Energía puso al servicio del sector minero colombiano el Centro de Aprendizaje Minero - CAM, una plataforma educativa que permite, a quienes ejercen esta actividad, seguirse capacitando y fortaleciendo sus habilidades en responsabilidad con el medio ambiente, relacionamiento con las comunidades, emprendimiento y modelo de negocio, seguridad, así como potenciar su confiabilidad ante las autoridades.

- ✓ Diseño imagen CAM para posicionamiento de la estrategia y diseño de folleto para promoción y divulgación en territorio
- ✓ Más de 5.000 visitas a la oferta de la plataforma educativa
- ✓ Más de 1.200 personas capacitadas
- ✓ 16 aliados estratégicos nacionales e internacionales
- ✓ Catálogo educativo con más de 200 ofertas educativas

El **Centro de Aprendizaje Minero – CAM** es un legado para las nuevas generaciones de mineros y mineras, impulsando la transformación del sector desde la formación, con programas que están orientados a mejorar la aplicación de los mejores estándares del sector. El espacio está en continua evolución y crecimiento con iniciativas de entidades adscritas, gremios, universidades y el sector privado, quienes han entendido que la verdadera transformación está en la generación de conocimiento, mejores prácticas y un modelo de negocio innovador y sostenible.

- ✓ Articulación internacional con Pure Earth, Conservation X Labs y USAID para el desarrollo del webinar: Innovaciones en formalización minera para el aprendizaje en Economía Circular
- ✓ Jornadas virtuales de sensibilización del CAM dentro del plan de acción de Pacto de Occidente, impactando 18 municipios antioqueños

- ✓ Socialización del CAM en el marco de los talleres integrales de Gestión del Cambio en 6 municipios (Ubaté, Yolombó, Cúcuta, Neiva, Pasto, Buenos Aires)
- ✓ Desarrollo de estrategia de comunicación en medios tradicionales y digitales.

- **MinGeneracion.**

 Ampliar las oportunidades para que los jóvenes colombianos de todas las regiones puedan realizar las prácticas dentro de las instituciones públicas del sector minero encabezadas por el Ministerio de Minas y Energía. La institucionalidad minera es semillero de una nueva generación que transforma la minería para la vida.

 Esto, no solo es aplicable a carreras relacionadas con las ciencias de la tierra, sino ampliada a todas las profesiones. La minería es incluyente y cree en los jóvenes.

 Se realizó mapeo de las universidades que cuentan con carreras afines a la minería:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Ingeniería de Minas
	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad de Boyacá	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Santo Tomás	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
Fundación Universitaria del Área Andina	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Nacional	Geología
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Química y Ambiental
	Derecho
Universidad de América	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
Universidad EIA	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Industrial
Universidad de los Andes	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Geociencias
Universidad de Caldas	Geología
	Derecho
Universidad Católica de Manizales	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Nacional	Ingeniería de Minas y Metalurgia
	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental

Universidad de Antioquia	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Trabajo Social
	Derecho
Universidad EAFIT	Geología
	Derecho
	Ingeniería Ambiental
Universidad de Medellín	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Francisco de Paula Santander	Ingeniería de Minas
	Comercio Internacional
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Trabajo Social
	Derecho
Universidad de Santander	Ingeniería Industrial
	Derecho
Universidad de Pamplona	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Geología
Universidad del Valle	Comercio Exterior
	Trabajo Social
	Ingeniería Industrial
Universidad Autónoma de Occidente	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Industrial
Universidad ICESI	Derecho
Universidad Santiago de Cali	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Trabajo Social
Universidad del Tolima	Derecho
Universidad de Ibagué	Ingeniería Industrial
	Derecho
Universidad Tecnológica del Chocó	Trabajo Social
	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Técnico Profesional en Minería Sostenible
	Tecnología en Gestión Minera y Ambiental

LOGO



Se seleccionó la Universidad Francisco de Paula Santander de Norte de Santander como piloto, se vienen realizando reuniones de concertación para iniciar el piloto en el primer semestre del 2023.

En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / estrategia académica.

Link Estrategia académica:
ESTRATEGIA ACADEMICA

ANEXO 1.1: Esta actividad hace referencia a las gestiones realizadas desde la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía con la Agencia Nacional de Minería (Vicepresidencia de Promoción y Fomento) y las Gobernaciones mencionadas (Secretarías de Minas o sus equivalentes), con el objetivo de conocer las estrategias a desarrollar en materia de fomento minero, como seguridad minera, productividad, gestión ambiental, inclusión financiera, fortalecimiento del recurso humano y encadenamientos productivos, para este fin se estructuraron los planes de acción de los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca, donde se realizaron seguimientos mensuales de dichas acciones encaminadas a la implementación de dicha estrategia.

Los planes de acción presentados a continuación se encuentran con un avance superior al 85%, se espera que a fecha 31/12/2022, se encuentren con un 100% en su ejecución.

Antioquia:
El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Antioquia, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Antioquia.

Link Antioquia:
Matriz de indicadores - Antioquia.xlsm

Caldas:
El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Caldas, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Caldas.

Link Caldas:
Matriz de indicadores - Caldas.xlsm

Valle del Cauca:
El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Valle del, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Valle del Cauca.

Link Valle del Cauca:
Matriz de indicadores - Caldas.xlsm

Norte de Santander:
El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Norte de Santander, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Norte de Santander.

Link Norte de Santander:
Matriz de indicadores - Norte de santander.xlsm

2. Apoyar en el desarrollo de los ecosistemas de fomento en cada uno de los departamentos, de conformidad con lo establecido en la resolución 40195 del 22 de junio de 2021, para lo cual se deberá mapear el ecosistema, la oferta disponible, definir actividades y metas.

ANEXO 2: Para la conformación de los ecosistemas de fomento minero en los territorios se realizaron, a lo largo del año y en diferentes momentos, actividades de acercamiento, divulgación y definición de acciones concretas con los potenciales aliados prestadores de servicios. En términos generales se realizaron reuniones con cada aliado identificado para presentarles el modelo de Fomento Minero, su alcance, premisas, líneas de trabajo y modo de operación, e invitarlos a vincularse a la red de aliados, a identificar las líneas de trabajo que pudieran ser más afines a su misionalidad y aquellos servicios que considerara ofertar a la comunidad minera, en virtud de su experiencia, conocimiento y trayectoria, según lo establecido en la resolución 40195 del 22 de junio de 2021.

La matriz de aliados del ecosistema de fomento minero así estructurada se actualizo periódicamente, en la medida que en que se vinculaban nuevos aliados. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada de la matriz de aliados, así como un archivo con las evidencias de las reuniones realizadas a la fecha, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / mapeo fomento.

Link mapeo fomento:
MAPEO ECOSISTEMA DE FOMENTO.xlsx

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada de la matriz de aliados, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / mapeo fomento.

link seguimiento mapeo fomento:
SEGUIMIENTO MAPEO FOMENTO.xlsx

3. Realizar y documentar el seguimiento al desarrollo de los ecosistemas de fomento minero en los departamentos priorizados.

ANEXO 3: Esta actividad hace referencia al trabajo permanente de interlocución, tanto con las entidades articuladoras y coordinadoras, como con los diferentes aliados, con el objeto de gestionar, planear y organizar las acciones definidas en el portafolio de servicios y mantener actualizados los instrumentos de seguimiento (planes de acción) con los reportes de ejecución que periódicamente se recibieron de los diferentes aliados o que resultan de la ejecución y cumplimiento de las acciones identificadas.

El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. Esta estructura del plan de acción se socializó con los aliados y en ella se solicitó la información que se generaba con el desarrollo de las diferentes actividades. El avance de las actividades se ha establecido en porcentaje con la utilización de los siguientes valores 0%,10%, 20%, 30%, 40%, 50%, 60%, 70%, 80%, 90% y 100%.

La matriz general que permite el seguimiento a todos los departamentos se encuentra bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: en la ruta Grupo de gestión para la formalización minera/pilotos de fomento/fomento 2022/ ecosistema de fomento.

link seguimiento mapeo fomento:
MATRIZ SEGUIMIENTO ECOSISTEMA DE FOMENTO.xlsm

4. Apoyar, desde el componente técnico, el diseño de una estrategia para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados.

ANEXO 4: Dentro de las obligaciones contractuales para fecha 30 de mayo de 2022 se requirió la presentación de un entregable con el siguiente objeto: *Documento que contenga la estrategia (concertada) para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados, en los departamentos priorizados.*

Teniendo en cuenta que tanto la autoridad minera y la autoridad ambiental realizan desde las funciones asignadas a cada entidad, evaluaciones documentales e inspecciones de campo como parte del seguimiento y el control a los proyectos mineros, se formuló una estrategia que permite conocer de primera mano los requerimientos o situaciones negativas recurrentes, identificados por las autoridades antes citadas dentro de la normal ejecución de las distintas fases de los proyectos mineros.

A pesar de tener la misma dinámica, la estrategia se divide en componente minero y componente ambiental. La estrategia general está enmarcada en la definición de una metodología acorde con el objetivo planteado.

Estrategia. Se entregará periódicamente por parte de las autoridades un reporte con la información relacionada con las falencias, requerimientos o necesidades más recurrentes evidenciados en las visitas de fiscalización y de las evaluaciones documentales. La entrega de la información por parte de las autoridades será cada cuatro (4) meses, teniendo en cuenta que las evaluaciones y los requerimientos en los proyectos mineros no son muy cambiantes en el tiempo, en este sentido, se propone meses de entrega abril, agosto y diciembre. Esta información se debe solicitar vía correo electrónico.

Se plantea realizar mesas de trabajo que permitan socializar la información suministrada y analizar los datos, de tal forma que a través de este espacio se pueda identificar las posibles causas de los requerimientos o no conformidades evidenciadas y discutir iniciativas o propuestas que conlleven a mejorar los índices de cumplimiento o ayuden a la comunidad minera a solucionar en cierta medida los inconvenientes.

En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°3

Link : ENTREGABLE No 3 MES DE MAYO.pdf

5. Consolidar y mantener actualizada la base de datos con las necesidades de acompañamiento para los titulares mineros de los departamentos priorizados.

ANEXO 5: En el desarrollo del trabajo en los territorios se pudo mapear una serie de necesidades manifestadas principalmente por las gobernaciones de los departamentos priorizados, alcaldías, Corporaciones Autónomas, aliados y algunos titulares mineros, las cuales coinciden en cierta forma con las brechas identificadas en el ejercicio realizado como parte de la formulación de la nueva estrategia de fomento minero. En este orden de ideas y considerando la relevancia de esta información recopilada se continúa trabajando sobre las necesidades identificadas de acuerdo a las cinco líneas estratégicas.

En la medida que se vayan identificando necesidades nuevas de acuerdo con los territorios se continuará con la actualización de esta base de datos.

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre las necesidades identificadas de los mineros, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / necesidades mineras.

Link necesidades mineros:
NECESIDADES MINEROS

6. Liderar las gestiones necesarias para la implementación de pactos, planes de acción, hojas de ruta y demás estrategias de formalización minera que se adelanten en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.

ANEXO 6: El Pacto del Occidente de Antioqueño es una agenda que se construyó entre las instituciones gubernamentales, los gremios y la comunidad del occidente de Antioqueño en noviembre de 2021 para atender las más sentidas necesidades del sector minero en el occidente del Departamento de Antioquia, reconociendo que en El Pacto IX del Plan Nacional de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 – 2022", se identificó al sector minero energético como uno de los principales ejes de desarrollo para el país.

Comprometidos para el propósito común de fortalecer las vulnerabilidades del sector minero en el occidente Antioqueño, participaron de la construcción del plan de acción y son actores activos en su implementación las siguientes entidades y organizaciones: El Ministerio de Minas y Energía, la Corporación de Dirigentes del Occidente Antioqueño, La Agencia Nacional de Minería, Gobernación de Antioquia, Alcaldías de Abriaquí, Cañas Gordas, Dabeiba, Frontino, Peque, Uramita, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán., Gremios del sector minero, empresas dedicadas a la actividad minera en la zona, titulares mineros, las asociaciones y comunidades del sector minero.

El Plan de Acción se formuló atendiendo a 5 ejes estratégicos a saber: Relacionamiento con grupos de interés, exploración minera fortalecida para una actividad minera aliada de los territorios, fomento de buenas prácticas en la actividad minera, Regularización de la Actividad Minera y Seguimiento al cumplimiento de compromisos.

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción del Pacto de Occidente Antioqueño, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Pacto de Occidente Antioqueño.

Link Pacto de Occidente Antioqueño:
PACTO OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

7. Participar activamente en los grupos regionales de seguridad minera, así como en el diseño, aprobación y gestión para la implementación de los planes de acción.

ANEXO 7: Se participó en reuniones con los grupos regionales de seguridad de los departamentos de Norte de Santander y Antioquia, como también en el seguimiento e implementación de los planes de acción.

Los planes de acción de los GRSM de Norte de Santander y Antioquia, así estructurados se actualizaron periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre los planes de acción de los GRSM de Norte de Santander y Antioquia, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / grupos regionales de seguridad minera.

Link Grupos Regionales de Seguridad Minera:
GRUPOS REGIONLES DE SEGURIDAD MINERA

8. Apoyar en la actualización de las agendas intersectoriales del sector minero.

La actualización de las agendas intersectoriales estaba liderada por la Dirección de Minería Empresarial, se participó cuando lo solicitaban para la actualización en temas de fomento minero que hacen parte de dichas agendas.

9. Asistir en representación de la Dirección de formalización minera a los comités, talleres, reuniones y demás espacios de socialización o discusión relacionados con el fomento del sector minero.
Se participó en comités, talleres, reuniones y demás espacios de socialización o discusión relacionados con el fomento del sector minero, en representación de la Dirección de formalización minera. (VER ANEXO 8)

ANEXO 8: REUNIONES MES DE DICIEMBRE

Fecha	Temática o asunto	Resumen del desarrollo de la reunión
Diciembre 01	Reunión Caldas fomento minero	Se participó en reunión con la gobernación de Caldas para realizar seguimiento del plan de acción de fomento minero.

Diciembre 02	Reunión OCA-GLOBAL	Se lidero reunión con OCA-GLOBAL, con el objeto de socializar el programa de fomento minero y estudiar la posibilidad de que se integren como aliados estratégicos.
Diciembre 05	Reunión Estrategia Academia	Se participó en reunión de la estrategia academia con la UFPS, para revisar el alcance de la estrategia.
Diciembre 06	Reunión presencial	Se participó en reunión presencial con la coordinadora la ing. Ercilia Monroy, con el objeto de plantear estrategia de fomento minero.
Diciembre 07	Reunión de GRSM	Se participó en reunión con la coordinación de seguridad minera para revisar avances de los GRSM.
Diciembre 12	Reunión Antioquia fomento minero	Se participó en reunión con la gobernación de Antioquia para realizar seguimiento del plan de acción de fomento minero.
Diciembre 13	Reunión mesa de trabajo seguridad minera Antioquia.	Se convocó reunión con el SENA, regional Antioquia con el objeto de revisar acciones realizadas durante la vigencia 2022, y proyectar actividades en lo que queda del 2022.
Diciembre 14	Evento Seguridad Minera	Se participó como expositor en la socialización de la actualización en los decretos 539 y 944 de 2022, evento virtual con asistencia de 22 personas.
Diciembre 15	Reunión ANM	Se participó en reunión con la ANM, con el objeto de realizar un balance del 2022, del programa VETA.
Diciembre 16	Reunión Estrategia Academia	Se participó en reunión de la estrategia academia con la Fundación Universitaria del área Andina
Diciembre 20	Reunión GRSM de Antioquia	Se tiene programada reunión con el GRSM de Antioquia con el objeto de realizar balance del 2022.
Diciembre 21	Reunión Caldas fomento minero	Se tiene programada reunión con la gobernación de Caldas para realizar seguimiento del plan de acción de fomento minero.
Diciembre 22	Reunión Estrategia Academia	Se tiene programada reunión de la estrategia academia con la Universidad Francisco de Paula Santander, Ingeniería de Minas
Diciembre 26	Reunión Valle del Cauca fomento minero	Se tiene programada reunión con la gobernación del Valle del Cauca para realizar seguimiento del plan de acción de fomento minero.

Diciembre 27	Reunión Estrategia Academia	Se tiene programada reunión de la estrategia academia con la Universidad Francisco de Paula Santander, Ingeniería Ambiental.
Diciembre 30	Reunión Estrategia Academia	Se tiene programada reunión de la estrategia academia con la Universidad Francisco de Paula Santander, Derecho

10. Apoyar desde el componente técnico minero en la estructuración de la herramienta tecnológica que soporta la implementación del modelo de fomento minero.

ANEXO 9: Dentro de las obligaciones contractuales para fecha 30 de abril de 2022 se requirió la presentación de un entregable con el siguiente objeto: *Matriz que contenga las variables e indicadores de seguimiento, monitoreo, control y evaluación en el desarrollo del ecosistema de fomento en los departamentos priorizados.*

Se apoyó el diseño y construcción de una herramienta en línea a través de Microsoft Office Excel, la cual apoya la implementación del modelo de fomento minero. Esta herramienta corresponde a matrices plasmadas en tablas dinámicas en las cuales se dispone la información generada en el desarrollo de los planes de acción de cada piloto de fomento minero. Estas matrices se encuentran formuladas de tal forma que generan una serie de graficas importantes para el análisis de los datos aportados por los aliados en cada departamento. Las tablas y gráficas se actualizan automáticamente con el fin de tener a la mano la información relacionada con los ecosistemas de fomento. Adicionalmente, se elaboró una matriz general en donde se encuentran todos los departamentos con sus respectivos indicadores, con la finalidad de tener una perspectiva global del desarrollo de los distintos planes de acción, es decir el consolidado de los ocho departamentos priorizados y en este sentido poder analizar el estado de los planes de acción y el respectivo seguimiento.

La estructura de la matriz se diseñó para compilar datos correspondientes a Departamento, Municipio, Líneas estratégicas, Componente, Tipo de servicio, Acción o actividad, Responsables, Meta al 31/12/2022, Momento de ejecución del servicio, Desarrollo de plan de acción en avance, Acciones adelantadas, Tipo de beneficiarios, Cantidad de beneficiarios, Observaciones.

Los indicadores establecidos para las matrices individuales son: Total de beneficiarios, Género, Ejecución del portafolio de servicios, Promedio de plan de acción, Cobertura del programa fomento minero por cada departamento, Elaboración de los Indicadores, Total

de beneficiarios, Género, Ejecución del portafolio de servicios, Promedio de plan de acción, Cobertura del programa fomento minero por cada departamento.

Con el fin de facilitar el proceso de análisis de los datos generales de los diferentes pilotos de fomento minero se elaboró una matriz general en donde se encuentran todos los departamentos con sus respectivos indicadores, la cual permite tener una perspectiva global del desarrollo de los distintos planes de acción, es decir, el consolidado de los ocho departamentos priorizados (Antioquia, Boyacá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca) y en este sentido poder analizar el estado de los planes de acción y el respectivo seguimiento.

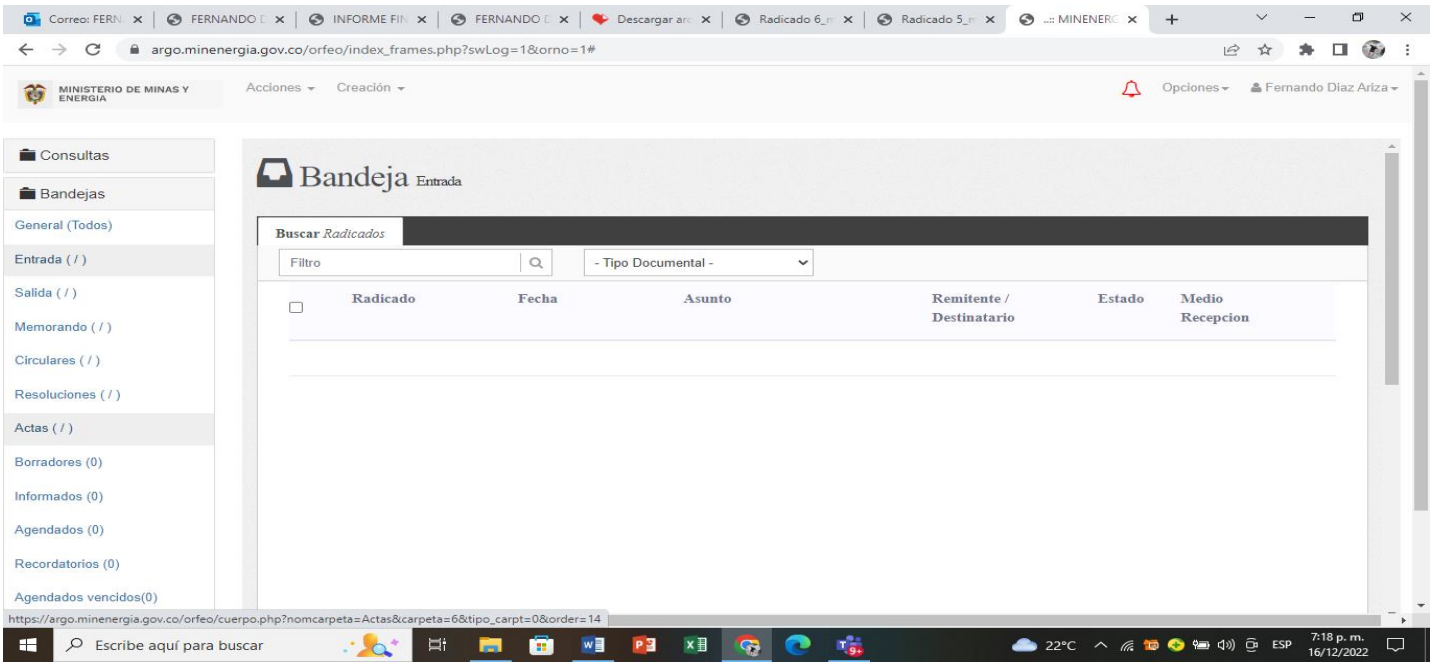
En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°2.

Link: ENTREGABLE N° 2 MES DE ABRIL.pdf

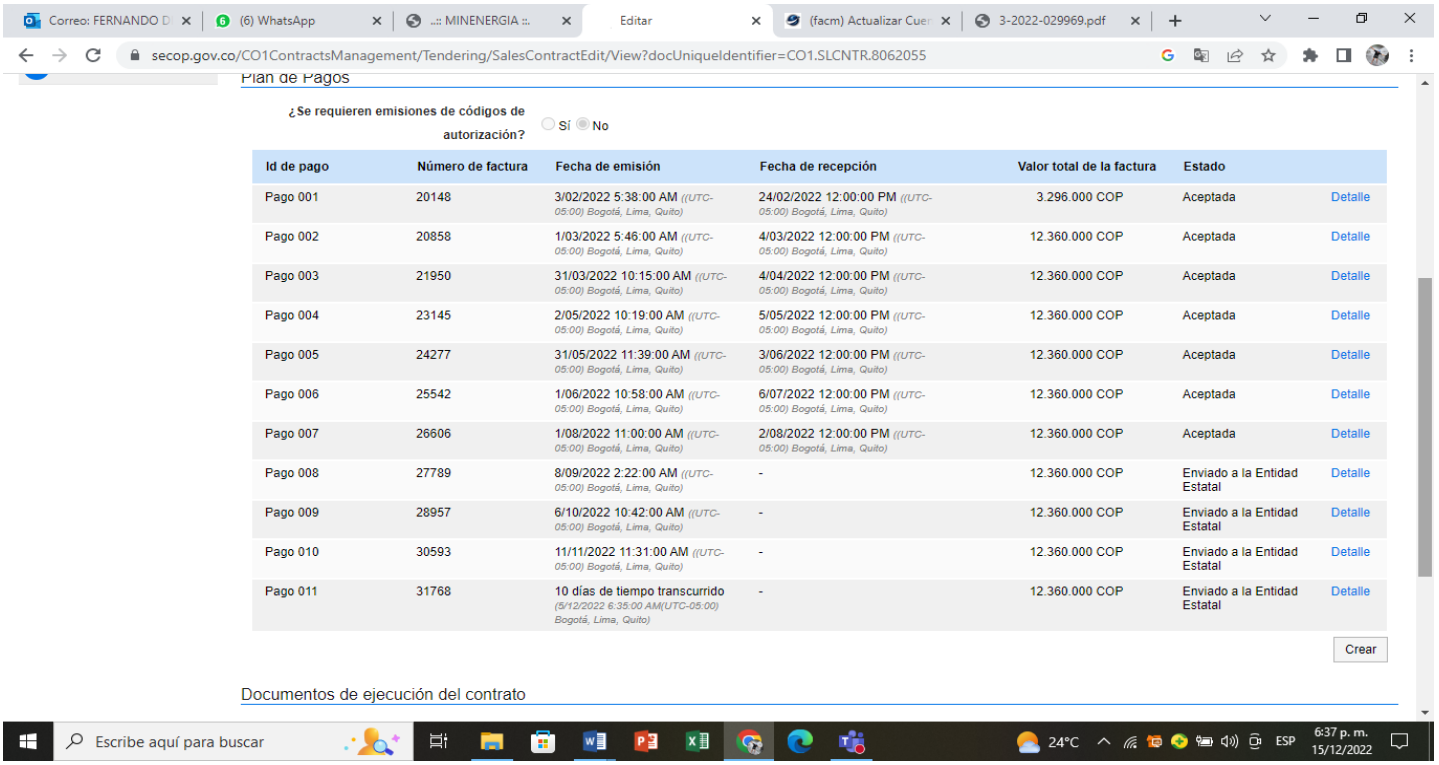
11. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor.

Se han cumplido todas las actividades u obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que han sido asignadas por el supervisor.

Se presenta planilla de pago de seguridad social **7863288209**
Se anexa pantallazo de ARGO



Se anexa pantallazo de SECOP II



(APROBÓ)emmonroy,

ANEXOS:

- Paz y salvo de inventario
- Paz y salvo tarjeta de ingreso
- Paz y salvo del carnet
- Paz y salvo plataforma ARGO
- Entregables 4, 5 y 6

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

INVENTARIO INDIVIDUAL
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

RF-F-63

26-08- **V-1**

Fecha Impresión: 2022.12.13 09:08:

Funcionario: FERNANDO DIAZ ARIZA
Dependencia: GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA

DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA	SERIAL	F. COMPRA	COSTO

TOTALES : **No. de bienes:** **0** **Valor:** **$0,00**

** NO PRESENTA BIENES A CARGO **

Alfonso Jaramillo Giraldo
Firma
Nombre de quien

FERNANDO DIAZ ARIZA Cédula: 91013639

MINISTERIO DE MINAS Y

Impreso por : ajaramillo

***** FIN DE REPORTE *****

(APROBÓ)emmonroy,

RE: SOLICITUD DE PAZ Y SALVO CARNET Y TARJETA DE ACCESO

FABIO LEON RAIGOZA OSORIO <flraigoza@minenergia.gov.co>
Jue 15/12/2022 12:33
Para: FERNANDO DIAZ ARIZA <fdiaz@minenergia.gov.co>;PAULA SOFIA ROZO RUIZ <psrozo@minenergia.gov.co>;CAROL TATIANA BOHORQUEZ SALCEDO <ctbohorquez@minenergia.gov.co>

TARJETA DE ACCESO Y CARNET DE CONTRATISTA				
		ENTREGA		
FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE CONTRATISTA	carnet	tarjeta	DEPENDENCIA
15/12/2022	FERNANDO DIAZ ARIZA	No tiene	No tiene	DIRECCION DE FORI MINERA

CONTRATO GGC-251-2022

Buena tarde señor Fernando, se informa que según base de datos NO SE EVIDENCIA tarjeta de ingreso ni carnet, por lo que queda a paz y salvo con la entidad.

Inventario de equipos, paz y salvo de INVENTARIO.

También se evidencia el pantallazo de la bandeja de ARGO EN CEROS, por lo que queda a paz y salvo con la entidad.

Cordialmente,

Fabio León Raigoza Osorio
Secretario Ejecutivo
Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento
Grupo de Gestión Administrativa
Ext. 2328
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 - CAN

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

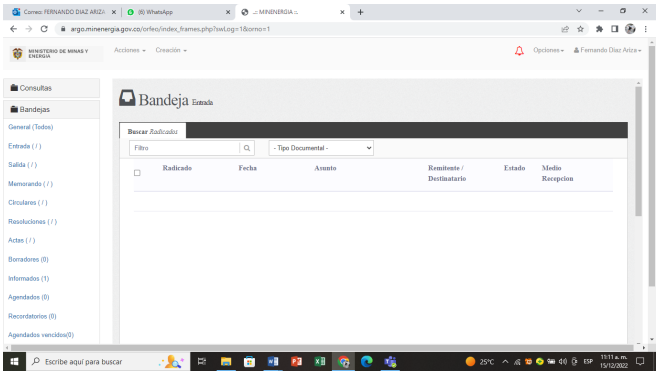
De: FERNANDO DIAZ ARIZA <fdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de diciembre de 2022 11:12
Para: FABIO LEON RAIGOZA OSORIO <flraigoza@minenergia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PAZ Y SALVO CARNET Y TARJETA DE ACCESO

Buenos dias Fabio:
Debido a que este año no me entregaron carnet ni tarjeta de acceso, se hace necesario soportar el paz y salvo, de mi contrato GGC-251-2022, suscrito a mi nombre
FERNANDO DIAZ ARIZA
CC 91013639

Anexo:
PAZ Y SALVO DE VIENES Y SERVICIOS
PANTALLAZO PLATAFORMA ARGO

Agradezco su colaboración
Gracias

(APROBÓ)emmonroy,



Fernando Díaz Ariza
Ingeniero en Minas
Dirección de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Celular 3115585324

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

(APROBÓ)emmonroy,

MINENERGIA: Radicado 1-2022-050444

contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Lun 19/12/2022 11:11
Para: FERNANDO DIAZ ARIZA <fdiaz@minenergia.gov.co>

Estimado Ciudadano

Su solicitud fue recibida el día **2022-12-19** a las **11:11**, la cual ha quedado con la siguiente información:

Radicado: **1-2022-050444**
Código de verificación: **dc7f1**

Esta será gestionada oportunamente, conforme a los tiempos de atención estipulados legalmente y a las disposiciones proferidas por la Ley 1437 de 2011.

Con el número de radicado indicado, puede hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente enlace:

http://argo.minenergia.gov.co/orfeo/consultaWeb/index.php?idRadicado=1-2022-050444

Recuerde que opinión es importante para mejorar nuestro servicio, por cuanto lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NJtZE6ihHo0AvJOJ8kJVAenjG5HtPd5oVJkOeRUOURHMkM0Tkc5TlYwRVgzTUVaSjJCSDI1USQlQCN0PWcu

Así mismo se informa que el Ministerio de Minas y Energía da cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley de Habeas Data y la Política de Privacidad y Tratamiento de la Información Personal, con el fin de proteger la confidencialidad de los datos personales que son proporcionados libre y voluntariamente por los usuarios al momento de realizar toda solicitud de información o al enviar un mensaje a través de sus canales de comunicación dispuestos, por lo tanto se entiende que está autorizando expresamente a que el Ministerio de Minas y Energía de tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) En desarrollo de las actividades propias de la entidad.
2) Para realizar notificaciones e informes de trámites específicos o respuestas a consultas realizadas por los ciudadanos relacionadas con los temas que por su función Minenergía debe realizar.
3) Para realizar convocatorias a espacios de participación y realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción de los servicios que Minenergía le presta a través de sus diferentes dependencias.

Para el ejercicio de los derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información, nos puede contactar al correo menergia@minenergia.gov.co o en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., o en la Línea gratuita de atención al ciudadano 018000919180.

Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

(APROBÓ)emmonroy,

Bogotá D.C. diciembre 19 de 2022

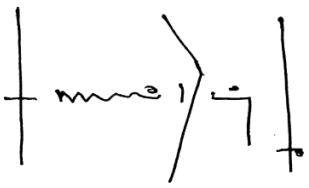
Doctora
ERCILIA MARIA MONRY SANCHEZ
Coordinadora del Grupo de coordinación para la gestión del programa de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicación entregable N°4 Contrato de Prestación de Servicios **GGC 251 de 2022**

Con el fin de dar cumplimiento a los entregables del contrato GGC-251 de 2022 a cargo de **FERNANDO DIAZ ARIZA** me permito anexar el informe del entregables N°4 que corresponde a lo siguiente:

CUARTO ENTREGABLE 30 DE DICIEMBRE DE 2022: EVIDENCIAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS ECOSISTEMAS DE FOMENTO.

Atentamente,



FERNANDO DIAZ ARIZA
CC. 91.013.639
Contratista
Cel: 3115585324

(APROBÓ)emmonroy,

CUARTO ENTREGABLE 30 DE DICIEMBRE DE 2022: EVIDENCIAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS ECOSISTEMAS DE FOMENTO. CONTRATO GGC NO. 251 DE 2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y FERNANDO DIAZ ARIZA.

Fecha de informe: 16/12/2022

El presente documento contiene el primer entregable del Contrato GGC N° 251 de 2022, que corresponde al Documento contentivo **Evidencias de la socialización con las partes interesadas de los resultados obtenidos en el desarrollo de los ecosistemas de fomento.** Este producto ha sido elaborado en virtud de lo establecido en la CLAUSULA TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ENTREGABLES, del contrato de prestación de servicios profesionales GGC-251 de 2022, celebrado entre el Ministerio de Minas y Fernando Díaz Ariza, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de formalización minera en las gestiones requeridas para desarrollar el ecosistema de fomento minero y sus redes de prestadores de servicios en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.", que señala la responsabilidad del contratista en la entrega del Documento con fecha de presentación a 16 de diciembre de 2022.

Introducción

La Ley 1955 de 2019, por medio de cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableció que el "sector minero-energético es un motor de crecimiento económico en Colombia, al mismo tiempo que atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación, recursos que son necesarios para la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial. En concordancia con este precepto, el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector Minero-Energético, estableció para la implementación de los lineamientos de Fomento Minero, formuló una estrategia que permitió integrar las líneas de acción: asistencia técnica, desarrollo empresarial y escalamiento, comercialización y trazabilidad, financiamiento e inclusión financiera y, una última línea de investigación y desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 40195 de 2021, lineamientos de formalización para el fomento minero. "Son lineamientos de formalización para el fomento minero los siguientes:

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223

- Generación de alianzas estratégicas entre las entidades territoriales y nacionales, de tal manera que se pueda aprovechar no solo la capacidad instalada, sino también las funciones que tienen las diferentes instituciones para alinear e impulsar estrategias e iniciativas que permitan fortalecer el sector minero.
- Identificación de aliados públicos y privados para la oferta de servicios orientados a la comunidad minera que se encuentra en tránsito a la legalidad.
- Desarrollo y fortalecimiento de un enfoque sistémico a través de intervenciones integrales y coordinadas teniendo como base la legalidad minera y ambiental.
- Promoción del negocio minero con visión estratégica, para lo cual se llevarán a cabo programas de desarrollo empresarial, complementado con acompañamiento a través de estrategias de gestión del cambio, asistencia técnica, fortalecimiento de habilidades y competencias y la promoción y generación de encadenamientos productivos en las regiones con vocación minera.
- Fortalecimiento de la seguridad minera enfocada en la cultura de la prevención a través de la cual se pretende generar cambios en la forma de abordarla, fortaleciendo no solo el conocimiento, sino también las habilidades y competencias para el desarrollo de las labores mineras.
- Promoción de alianzas con la academia para diseñar programas de asistencia técnica e investigación en los componentes técnicos minero - ambientales, de seguridad, empresariales y sociales, para que sean adelantados por estudiantes de último semestre de las carreras afines, de tal manera que puedan ser tomados como opción de grado.
- Desarrollo de estrategias y programas para el fortalecimiento de habilidades y competencias del recurso humano, de la mano de instituciones públicas y privadas (SENA, ANM, MME, universidades, empresas de consultoría, cooperación internacional, entre otras).
- Desarrollo de estrategias para promocionar y posicionar las iniciativas para la formalización minera en Colombia, en donde el fomento minero sea un referente de gestión del cambio, que incluya entre otros aspectos, la alineación de conceptos para la comprensión clara de las partes interesadas.
- Promoción de la presentación de proyectos para acceder a recursos del Sistema General de Regalías, que propendan por el fortalecimiento del sector minero
- Generación de un portafolio de servicios que atienda las necesidades del sector en sus diferentes escalas.
- Desarrollo de una estrategia de visibilización para los mineros que van avanzando en el aspiracional del “Minero 5”, dentro de las cuales se contemple: i) Creación de un banco de proyectos; ii) Promoción del intercambio de experiencias exitosas a nivel nacional e internacional; iii) Acompañamiento para el acceso a líneas

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co
(APROBO)emmonroy,
ISO 9001 SGS CO15/6223

especiales de crédito; iv) Acompañamiento para asistencia a ruedas de negocios, entre otros.

- Promoción del mejoramiento del modelo de producción y consumo del sector minero orientado al concepto de economía circular.
- Estandarización de procesos y procedimientos que permitan escalar gradualmente la estrategia de implementación de los lineamientos de fomento minero en el territorio nacional en las regiones con vocación minera."

En concordancia con lo antes citado, se propusieron y construyeron los ecosistemas de minero para los departamentos de Boyacá, Chocó, Cundinamarca y Tolima, para los cuales se realizó la identificación y mapeo de aliados, involucrando entidades del orden nacional y territorial, actores gremiales y empresas privadas que tuvieron a bien sumarse a esta iniciativa, y desde sus capacidades y sus portafolios de servicios realizar acciones y/o actividades que beneficiaran a los pequeños mineros.

Objetivo.

Presentar las evidencias de la socialización con las partes interesadas de los resultados obtenidos en el desarrollo de los ecosistemas de fomento.

Metodología

El presente documento se ha construido considerando el procedimiento utilizado para la gestión de las reuniones con las gobernaciones de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y la Agencian Nacional de Minería, como actores principales en los Ecosistemas de Fomento Minero.

Se gestionaron reuniones individuales por cada departamento y en este sentido se estableció contacto con los funcionarios.

Inicialmente, se estableció contacto vía telefónica con los funcionarios, lo cual sirvió para coordinar la fecha y hora de las reuniones que permitirían las socializaciones de los resultados obtenidos en desarrollo de los ecosistemas de fomento. Posteriormente se agendaron las reuniones con las diferentes gobernaciones y con la ANM.

Socialización Gobernación de Antioquia

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223

Se realizó reunión virtual el 08 de noviembre de 2022 a través de la plataforma Teams. En esta reunión se tuvo la participación de dos funcionarios de la Secretaría de Mina, el coordinador de fomento minero ing. Santiago Pérez y la funcionaria Liliana Isaza, por parte del Ministerio de Minas y Energía, Fernando Díaz A.

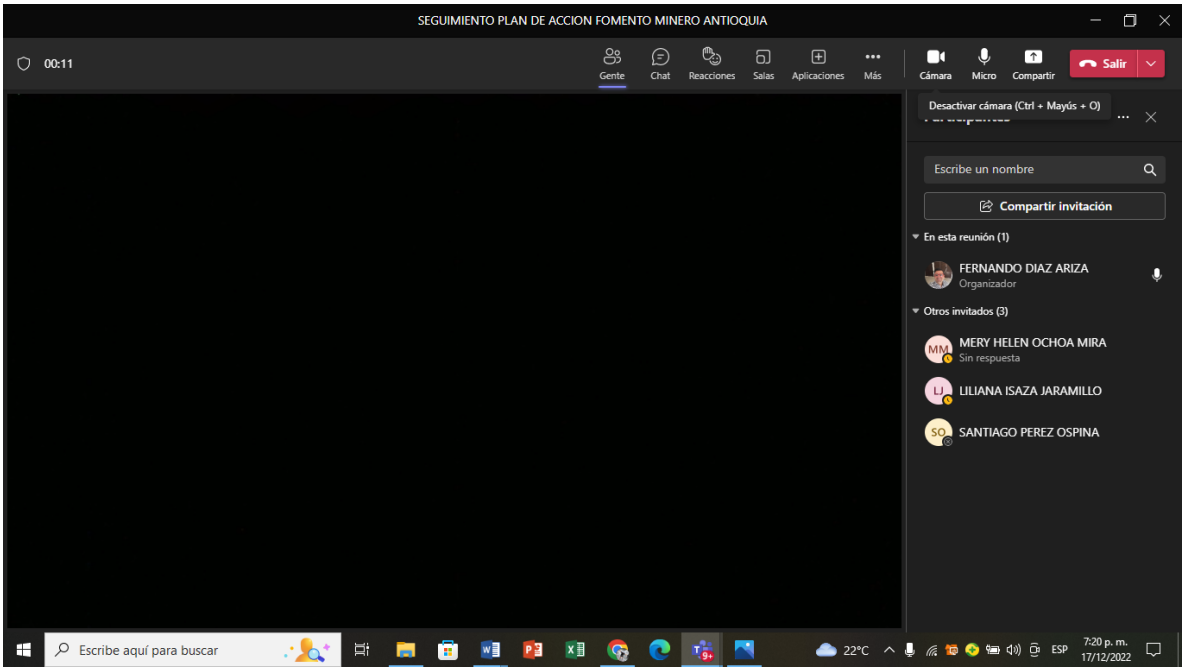


Imagen 1. Reunión 08 de noviembre de 2022_ Gob. Antioquia

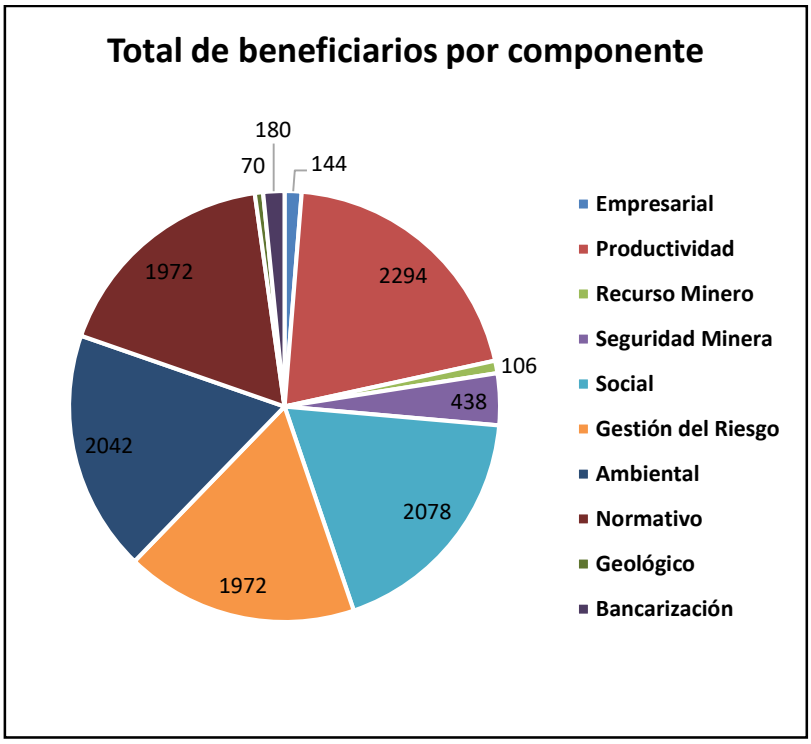
Esta reunión permitió socializar los resultados obtenidos en el marco del ecosistema de fomento minero del piloto Antioquia, pero también, permitió escuchar de parte de los funcionarios de la Secretaria de Minas observaciones y recomendaciones de acuerdo con el desarrollo del programa de fomento en el departamento.

La socialización de los resultados se realizó a través de la proyección de la matriz correspondiente al plan de acción del departamento de Antioquia, dada la facilidad de interactuar con la tabla y las gráficas que se generan con los datos allí almacenados.

A continuación, las imágenes de los resultados obtenidos al momento de la realización de la reunión, es decir, corte 31 de octubre.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy;
CO15/6223



Componente	Suma de Cantidad de Beneficiarios
Empresarial	144
Productividad	2294
Recurso Minero	106
Seguridad Minera	438
Social	2078
Gestión del Riesgo	1972
Ambiental	2042
Normativo	1972
Geológico	70
Bancarización	180
Total general	**11296**

Imagen 2. Gráfica presentación de resultados (Beneficiarios por componente) - Antioquia

Socialización Gobernación de Caldas

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223

El 11 de noviembre de 2022 se llevó a cabo reunión con la Unidad de Desarrollo Minero de Caldas. En esta reunión se tuvo la participación de la ingeniera Paula López por parte de la gobernación, y por parte del Ministerio de Minas y energía – Dirección de Formalización Minera, Fernando Díaz A.

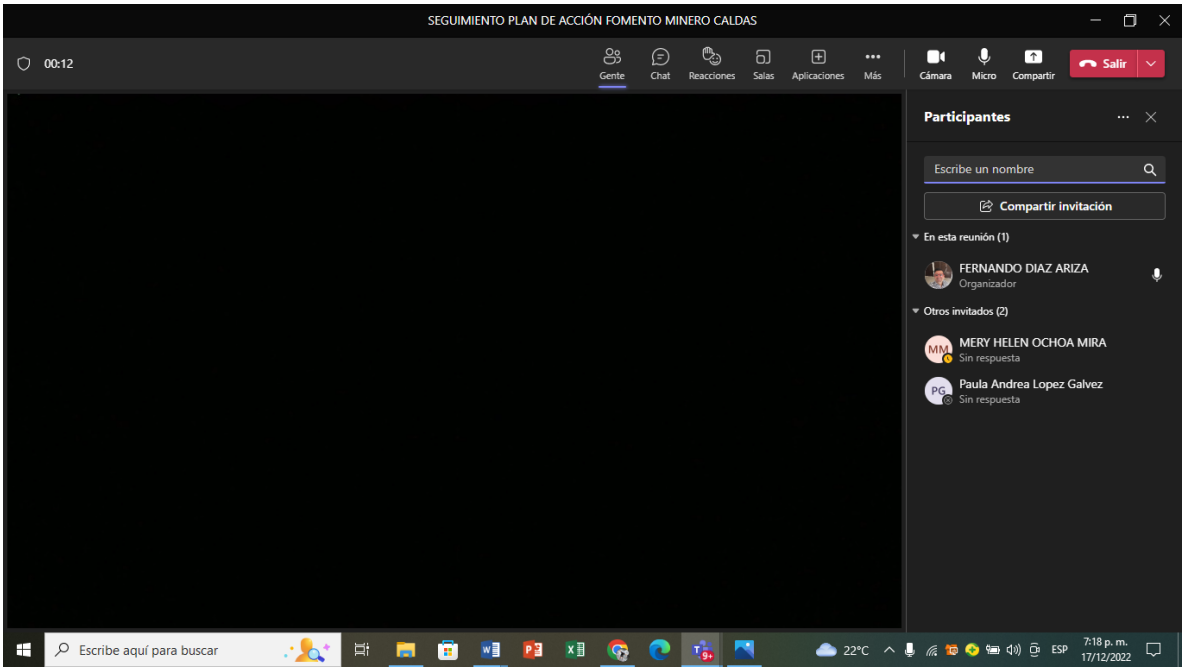
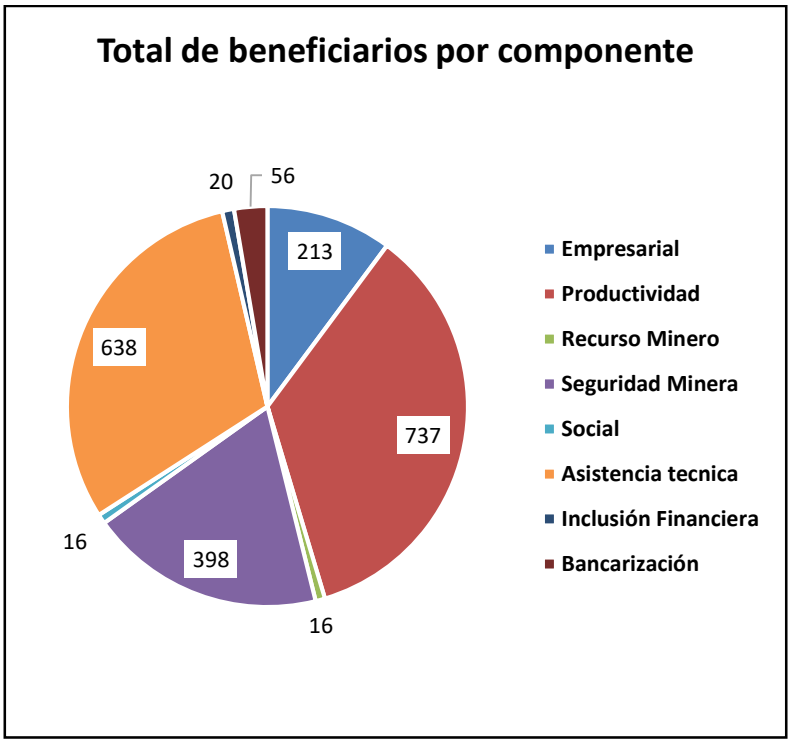


Imagen 4. Reunión 11 de noviembre de 2022 _ Gob. Caldas

Los resultados presentados a la funcionaria de la Gobernación de Caldas corresponden al corte 31 de octubre de 2022.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223



Componente	Suma de Cantidad de Beneficiarios
Empresarial	213
Productividad	737
Recurso Minero	16
Seguridad Minera	398
Social	16
Asistencia tecnica	638
Inclusión Financiera	20
Bancarización	56
Total general	**2094**

Imagen 5. Gráfica presentación de resultados (Beneficiarios por Componente) - Caldas

Siguiendo la línea que define el objetivo de estas reuniones se procedió a socializar con la funcionaria la matriz correspondiente al plan de acción del departamento de Caldas y las gráficas que se generan con el análisis de los indicadores allí propuestos.

La funcionaria de la gobernación tuvo la oportunidad de realizar preguntas y despejar dudas relacionadas con la información reportada por los aliados del ecosistema,

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co
(APROBO)emmonroy;
CO15/6223

adicionalmente, se escucharon observaciones y recomendaciones de parte de la Secretaría de Minas en torno al ecosistema de fomento minero.

Una vez socializados los resultados a la fecha se procedió a presentar el plan de cierre, con el cual se espera generar información relevante en relación con las observaciones, metodología utilizada para el relacionamiento y solicitud de información a los aliados, etc

Se envió correo a la funcionaria con la presentación del plan de cierre.

Socialización Gobernación de Norte de Santander

El 15 de noviembre de 2022 se tuvo reunión con la secretaria de minas de Norte de Santander, en la cual se socializaron desde la matriz del plan de acción del piloto, los resultados del programa de fomento minero y las gráficas relacionadas con el análisis de indicadores que se plantearon en esta tabla Excel.

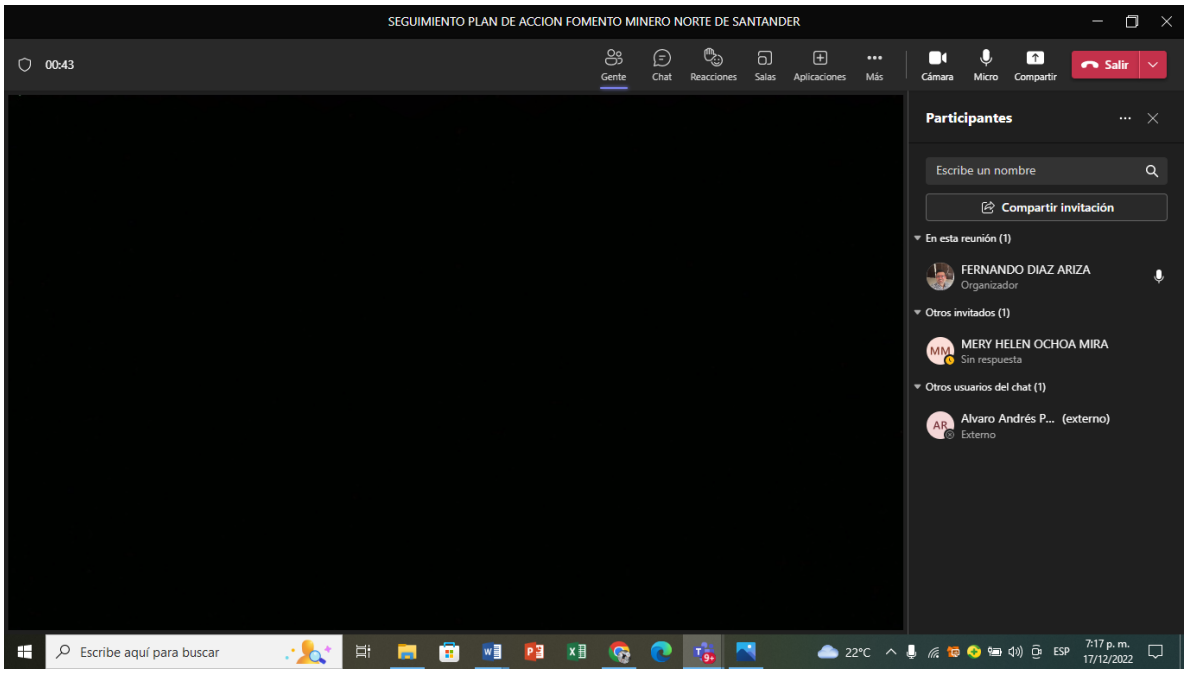


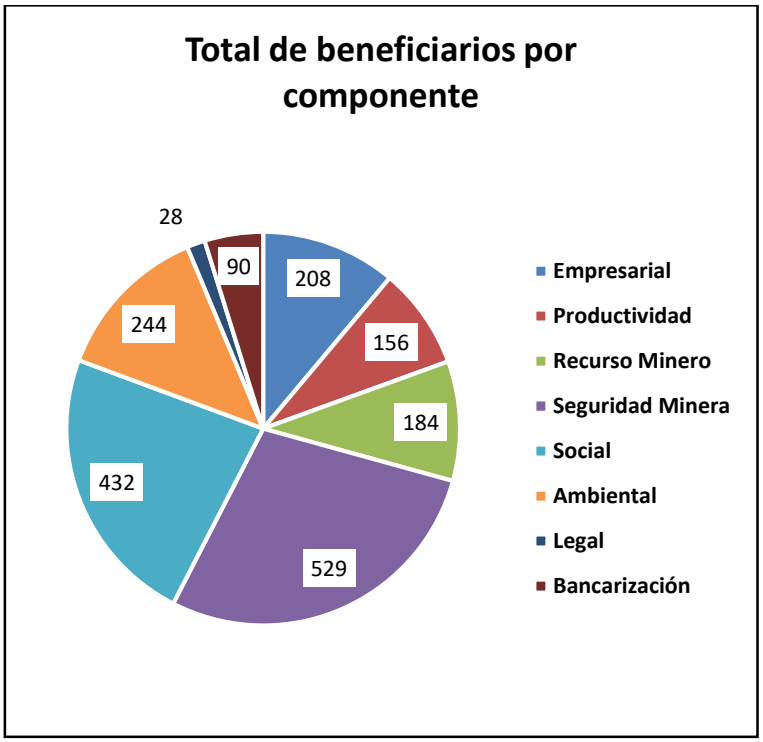
Imagen 6. Reunión 15 de noviembre de 2022 _ Gob. Norte de Santander

A esta reunión asistió por parte de la Gobernación la Ingeniera Martha Boada, quien ha sido designado para la articulación en relación con el ecosistema de fomento, y por parte del Ministerio de Minas y Energía asistió la ingeniera Mery Ochoa y Fernando Díaz A.

Los resultados presentados a la gobernación corresponden a los datos incluidos en la matriz a corte 31 de octubre.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co
(APROBO)emmonroy;
CO15/6223

Una vez terminada la socialización de resultados se hizo la presentación del plan de cierre 2022 de fomento minero para el piloto de Norte de Santander.



Componente	Suma de Cantidad de Beneficiarios
Empresarial	208
Productividad	156
Recurso Minero	184
Seguridad Minera	529
Social	432
Ambiental	244
Legal	28
Bancarización	90
Total general	**1871**

Imagen 7. Gráfica presentación de resultados (Beneficiarios por línea estratégica) – Norte de Santander

Socialización Gobernación del Valle del Cauca

El 18 de noviembre de 2022 se tuvo reunión con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Gobernación del Valle del Cauca, en la cual se socializaron desde la matriz del plan de acción del piloto, los resultados del programa de fomento minero y las gráficas relacionadas con el análisis de indicadores que se plantearon en esta tabla Excel.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co
(APROBO)emmonroy;
CO15/6223

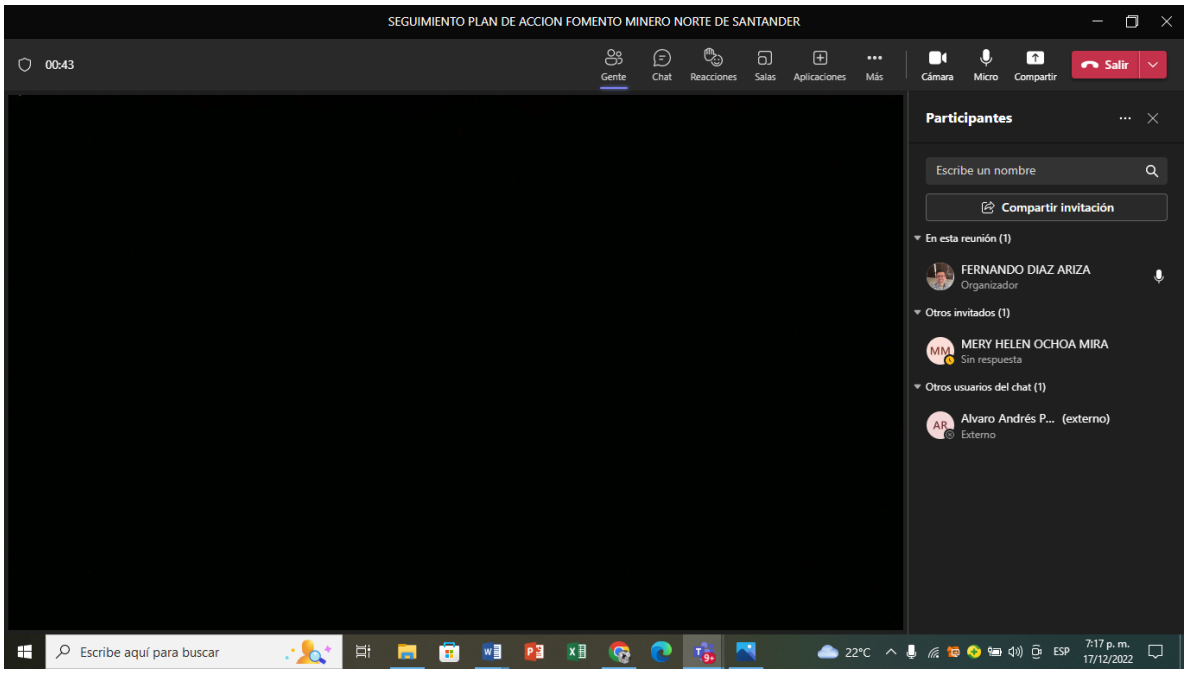


Imagen 6. Reunión 18 de noviembre de 2022 _ Gob. Valle del Cauca

A esta reunión asistió por parte de la Gobernación el ingeniero Mauricio Cruz, quien ha sido designado para la articulación en relación con el ecosistema de fomento, y por parte del Ministerio de Minas y Energía asistió Luis Carlos Mojica P.

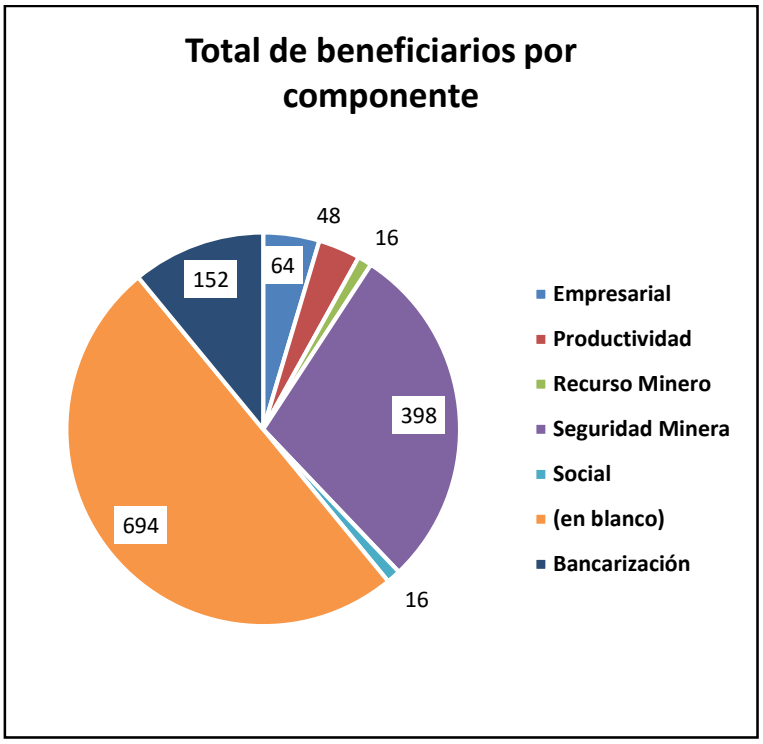
El funcionario de la Gobernación del Valle del Cauca manifestó algunas iniciativas de acciones futuras ligadas a proyectos de apicultura para que beneficien a las familias de los pequeños mineros.

Los resultados presentados a la gobernación corresponden a los datos incluidos en la matriz a corte 18 de noviembre.

Una vez terminada la socialización de resultados se hizo la presentación del plan de cierre 2022 de fomento minero para el piloto Tolima

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy;
CO15/6223



Componente	Suma de Cantidad de Beneficiarios
Empresarial	64
Productividad	48
Recurso Minero	16
Seguridad Minera	398
Social	16
(en blanco)	694
Bancarización	152
Total general	**1388**

Imagen 7. Gráfica presentación de resultados (Beneficiarios por línea estratégica) - Tolima

Socialización Agencia Nacional de Minería - ANM

El 16 de diciembre de 2022 a las se realiza reunión con el ingeniero Juan Felipe Martínez funcionario de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento Minero de la Agencia Nacional de Minería, en la cual se socializan los resultados de los ecosistemas de fomento minero para los pilotos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca, los datos corresponden a actualización de las matrices de los planes de acción con corte a 15 de diciembre de 2022.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co
(APROBO)emmonroy;
SGS CO15/6223

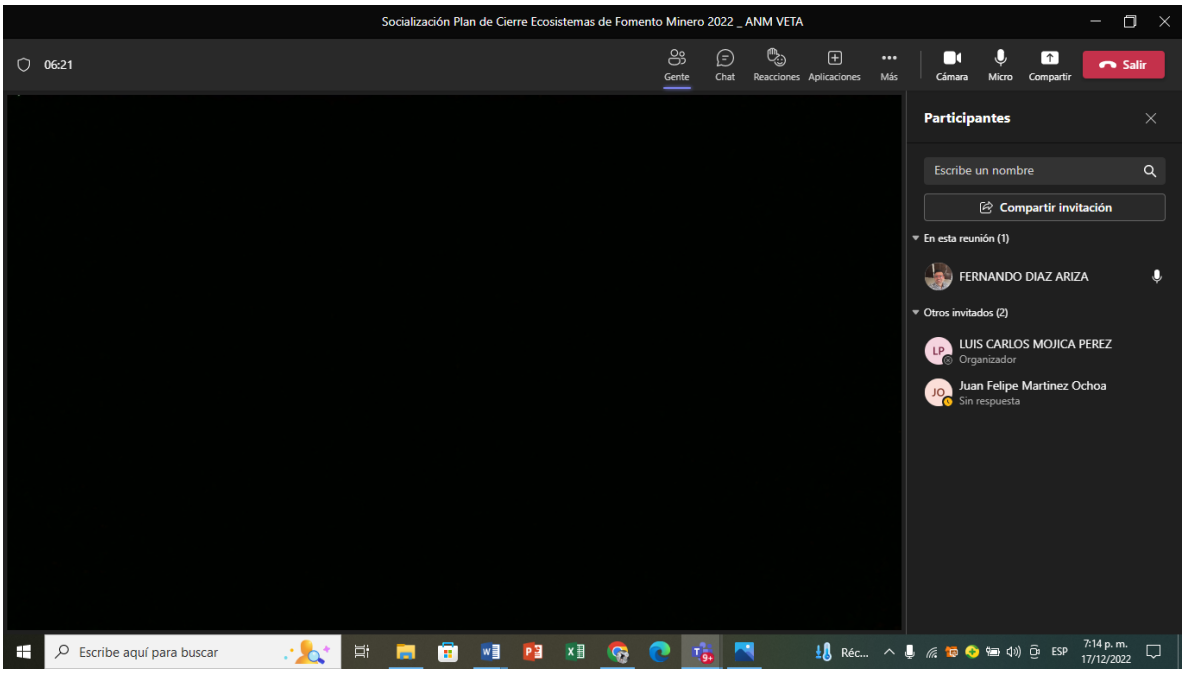


Imagen 8. Reunión 16 de diciembre de 2022 _ ANM – VPF

Por parte de la ANM se presentaron los resultados del programa VETA

Con el objetivo de establecer los lineamientos necesarios para llevar a cabo la priorización de los Proyectos Mineros a intervenir con Asistencia Técnica de acuerdo con los criterios de focalización establecidos en el *Manual de Asistencia Técnica- Transición,* se formuló el procedimiento **Priorización de proyectos mineros para asistencia técnica**. El procedimiento aplica para los proyectos mineros que tengan las condiciones establecidas para los dos (2) grupos de segmentación del *Manual de Asistencia Técnica*.

- **Grupo 1:** Proyectos mineros de pequeña y mediana escala (según Decreto 1666 de 2016) con título minero vigente, aprobación del PTO/ PTI por la autoridad minera, instrumento ambiental vigente y preferiblemente de minería de carbón, polimetálicos, minerales industriales y materiales de construcción.

- **Grupo 2:** Proyectos mineros con prerrogativa de explotación bajo alguna de las figuras especiales establecidas por las normas vigentes, tales como Áreas de Reserva Especial con Estudios Geológico Minero - EGM y Legalizaciones Mineras o Trámites de Formalización con área libre, que hayan sido viabilizados para continuar con el trámite de obtención del contrato de concesión y por ende requerían presentar su PTO ante la autoridad minera y tramitar su licencia ambiental ante la autoridad ambiental.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy;
CO15/6223

En el siguiente link se encuentra toda la información detallada sobre el programa VETA, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / ANM.

Link ANM:

ANM

Lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

- ✓ Las Secretarías de Minas de Antioquia y Norte de Santander, cuentan con un grupo interdisciplinario contratado para la asistencia técnica en el territorio se propone que a través del Plan de Acción se establezca una alianza en el cual el Ministerio y la ANM, articule la formación en asistencia técnica de este grupo en los temas que maneja el programa VETA de la ANM.

.

- ✓ Articular la Red de Fomento Minero en cada Departamento y articular los Pilotos departamentales con el fin de hacer en conjunto con los aliados departamentales y nacionales, eventos académicos, congresos, foros, difusión de buenas prácticas.

- ✓ Desarrollar proyectos de investigación voluntarios en la parte ambiental, social, técnica, vincular a los titulares mineros en estos proyectos, motivando a su participación con talleres comunitarios.

- ✓ Con el fin de posicionarnos y tener mejores resultados en el Plan de Acción del Fomento Minero, teniendo en cuenta que las actividades presenciales tienen más acogida, se propone que la razón del ser, los objetivos, alcances y la importancia de nuestro proyecto sean socializados en reuniones presenciales en los municipios mineros de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, buscando con esto mayor credibilidad por parte de la comunidad en general.

- ✓ Teniendo en cuenta las empresas, entidades e instituciones que hacen parte de la red de aliados se recomienda seguir trabajando de forma colectiva con el fin de tener mayor compromiso por parte de cada integrante de esta red, para esto se sugiere mantenerlos informados ampliando la divulgación de las actividades a realizarse, el aliado que realizará la actividad, los logros alcanzados y los beneficios generados en la comunidad; lo cual puede realizarse por medio de un boletín informativo enviado mensualmente a los correos electrónicos registrados por cada aliado.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
ISO 9001 SGS CO15/6223

- ✓ Buscando ampliar el número de beneficiarios (mineros) de nuestro plan de acción se recomienda mayor número de actividades presenciales en los diferentes sectores mineros, como eventos académicos, capacitaciones, foros; adicional difundir buenas prácticas en títulos de otros departamentos, para motivarlos a adoptar procesos que mejoren la labor realizada y por ende los resultados.

- ✓ Trabajar de forma constante para que más empresas estén certificadas en igualdad de género, se tenga un presupuesto para acciones dirigidas a este tema, y muchas más compañías se haya adherido al Sello Equipares, nuestro programa de certificación encaminado a reconocer a las empresas que implementen de manera efectiva el Sistema de Gestión de Igualdad de Género.

- ✓ Compartir con la red de aliados la retroalimentación que se realice al plan de acción 2021 y puedan conocer los resultados y el trabajo del que hicieron parte.

- ✓ Vincular a la familia de los mineros en programas de formación, a las mujeres en programas de proyectos productivos, orientación vocacional a hijos de trabajadores.

- ✓ La parte Legal y de acompañamiento de trámites ante autoridades es importante, la Asistencia Técnica Integral arranca desde el conocimiento del Estado Legal de los Títulos ante: ANM, Corporaciones, Min trabajo, ARL.

- ✓ De acuerdo con el trabajo de campo realizado, se identificó una falencia relevante dentro del sector minero y en especial los pequeños mineros es la falta de conciencia en asociaciarse y buscar un beneficio en conjunto, ya que esta problemática ha generado caducidad de títulos, multas y sanciones, por eso se sugiere que se trabaje más en la concientización atraves capacitaciones y mesas de trabajo, etc.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223

FUENTES DE REFERENCIA.

RESOLUCION 40195 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 “LINEAMIENTOS DE FOMENTO MINERO”.

MODELO DE FOMENTO MINERO. Ministerio de Minas y Energía 2020.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 – 2022”.

Este **CUARTO ENTREGABLE** ha sido desarrollado y suscrito el 16 de diciembre de 2022, por:

FERNANDO DIAZ ARIZA
C.C. 91.013,639 de Barbosa.
Contrato GGC N° 251 de 2022

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

(APROBO)emmonroy,
CO15/6223

MINENERGIA: Radicado 1-2022-050334

contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Vie 16/12/2022 17:28
Para: FERNANDO DIAZ ARIZA <fdiaz@minenergia.gov.co>

Estimado Ciudadano

Su solicitud fue recibida el día **2022-12-16** a las **17:28**, la cual ha quedado con la siguiente información:

Radicado: **1-2022-050334**
Código de verificación: **82a1e**

Esta será gestionada oportunamente, conforme a los tiempos de atención estipulados legalmente y a las disposiciones proferidas por la Ley 1437 de 2011.

Con el número de radicado indicado, puede hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente enlace:

http://argo.minenergia.gov.co/orfeo/consultaWeb/index.php?idRadicado=1-2022-050334

Recuerde que opinión es importante para mejorar nuestro servicio, por cuanto lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NJtZE6ihHo0AvJOJ8kJVAenjG5HtPd5oVJkOeRUOURHMkM0Tkc5TlYwRVgzTUVaSjJCSDI1USQlQCN0PWcu

Así mismo se informa que el Ministerio de Minas y Energía da cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley de Habeas Data y la Política de Privacidad y Tratamiento de la Información Personal, con el fin de proteger la confidencialidad de los datos personales que son proporcionados libre y voluntariamente por los usuarios al momento de realizar toda solicitud de información o al enviar un mensaje a través de sus canales de comunicación dispuestos, por lo tanto se entiende que está autorizando expresamente a que el Ministerio de Minas y Energía de tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) En desarrollo de las actividades propias de la entidad.
2) Para realizar notificaciones e informes de trámites específicos o respuestas a consultas realizadas por los ciudadanos relacionadas con los temas que por su función Minenergía debe realizar.
3) Para realizar convocatorias a espacios de participación y realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción de los servicios que Minenergía le presta a través de sus diferentes dependencias.

Para el ejercicio de los derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información, nos puede contactar al correo menergia@minenergia.gov.co o en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., o en la Línea gratuita de atención al ciudadano 018000919180.

Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

(APROBÓ)emmonroy,

Bogotá D.C. diciembre 16 de 2022

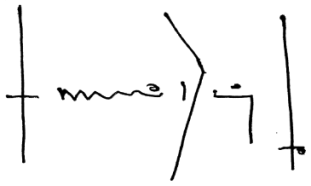
Ingeniera:
ERCILIA MARIA MONROY SANCHEZ
Coordinadora del Grupo de coordinación para la gestión del programa de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicación entregable N°5 Contrato de Prestación de Servicios **GGC 251 de 2022**

Con el fin de dar cumplimiento a los entregables del contrato GGC-251 de 2022 a cargo de **FERNANDO DIAZ ARIZA** me permito anexar el informe del entregable N°5 que corresponde a lo siguiente:

INFORME CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DIGITALES (PLATAFORMA TEAMS MME), QUE DÉ CUENTA DE LAS ACCIONES DENTRO DEL ECOSISTEMA DE FOMENTO MINERO ADELANTADAS EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE PRODUCTO E IMPACTO OBTENIDOS.

Atentamente,



FERNANDO DIAZ ARIZA
CC. 91.013.639
Contratista
Cel: 3115585324

(APROBÓ)emmonroy,

QUINTO ENTREGABLE 30 DE DICIEMBRE DE 2022: INFORME CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DIGITALES (PLATAFORMA TEAMS MME), QUE DÉ CUENTA DE LAS ACCIONES DENTRO DEL ECOSISTEMA DE FOMENTO MINERO ADELANTADAS EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE PRODUCTO E IMPACTO OBTENIDOS. CONTRATO GGC No. 251 DE 2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y FERNANDO DIAZ ARIZA.

Fecha de informe: 15/12/2022

El presente documento corresponde al quinto entregable del Contrato GGC N° 251 de 2022, en el cual se presenta **informe con sus respectivos soportes digitales (plataforma Teams MME), que dé cuenta de las acciones dentro del ecosistema de fomento minero adelantadas en cada uno de los departamentos priorizados, así como los resultados en términos de producto e impacto obtenidos**. Este entregable ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – PRODUCTOS O ENTREGABLES, del contrato de prestación de servicios profesionales antes citado, celebrado entre el Ministerio de Minas y Fernando Díaz Ariza, cuyo objeto es: *"*Prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de formalización minera en las gestiones requeridas para desarrollar el ecosistema de fomento minero y sus redes de prestadores de servicios en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander, el cual señala la responsabilidad del contratista en la entrega del Documento con fecha de presentación a 30 de diciembre de 2022.

Introducción

La Ley 1955 de 2019, por medio de cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableció que el "sector minero-energético es un motor de crecimiento económico en Colombia, al mismo tiempo que atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación, recursos que son necesarios para la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial. En concordancia con este precepto, el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector Minero-Energético, estableció para la implementación de los lineamientos de Fomento Minero, formuló una estrategia que permitió integrar las líneas de acción: asistencia técnica, desarrollo empresarial y escalamiento, comercialización y trazabilidad, financiamiento e inclusión financiera y, una última línea de investigación y desarrollo.

El modelo de Fomento Minero contempla la articulación de actores institucionales y no institucionales, en la búsqueda de objetivos comunes, donde el foco principal es una minería legal, influyente, responsable, confiable e innovadora. En este sentido, el Ministerio de Minas y Energía promueve el relacionamiento interinstitucional,

articula la participación de actores nacionales y territoriales con la realización de acciones o actividades dirigidas a la comunidad minera, además, es responsable del seguimiento y la evaluación de la implementación de la estrategia y los actores involucrados.

Para el buen desempeño del modelo de fomento minero se requiere tener información precisa relacionada con las necesidades de los proyectos mineros, lo cual permite reorganizar el portafolio de servicios y gestionar aliados que provean productos y servicios que puedan llegar a la comunidad minera y en este sentido se ofrezcan soluciones a corto y mediano plazo. Teniendo en cuenta que tanto la autoridad ambiental, como la autoridad minera conocen de primera mano los inconvenientes que tienen los mineros, debido a las evaluaciones e inspecciones que las entidades realizan en cumplimiento de las funciones delegadas en relación con el seguimiento y control de los diferentes proyectos, es pertinente establecer una estrategia que permita gestionar ante las autoridades la información que permita tener un panorama general respecto de las necesidades e inconvenientes que tienen los mineros en el desarrollo de sus proyectos, pero también contemplar las iniciativas que puedan tener las entidades en relación con acciones para minimizar las situaciones evidenciadas en sus evaluaciones a los expedientes y en las inspecciones realizadas como parte del seguimiento y control a los proyectos.

Objetivo.

Presentar informe con sus respectivos soportes digitales (plataforma Teams MME), que dé cuenta de las acciones dentro del ecosistema de fomento minero adelantadas en cada uno de los departamentos priorizados, así como los resultados en términos de producto e impacto obtenidos.

Ecosistemas de Fomento Minero

El Modelo de Fomento Minero comprende un conjunto de acciones orientadas a impulsar, soportar o promover la actividad minera en Colombia, con visión estratégica de negocio, para contribuir a mejorar las condiciones de productividad y competitividad de sus operaciones, con especial atención hacia la pequeña y mediana minería.

Las líneas estratégicas del Modelo eco sistémico de Fomento Minero son:
- Asistencia Técnica.
- Desarrollo Empresarial y Escalamiento
- Comercialización y Trazabilidad
- Financiamiento e Inclusión Financiera
- Investigación y Desarrollo

Los pilotos de fomento minero para el año 2022 corresponden a ocho (8) departamentos Antioquia, Boyacá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca y Tolima. De acuerdo con lo determinado en el contrato GGC-251 de 2022, para los Ecosistemas de Fomento Minero en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander, se planteó realizar acciones de divulgación del modelo de fomento, identificación de servicios de fomento y articulación con las partes interesadas, todo ello orientado a la transformación del sector minero nacional en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de políticas orientadas a la transformación del sector minero nacional"

Toda la información con sus respectivos soportes se encuentra alojada en la plataforma Teams del Ministerio de Minas y Energía, tales como: Planes de acción de los departamentos priorizados, estrategias de fomento minero, matrices de resultados, pactos, grupos regionales de seguridad, memorandos, identificación de brechas del sector minero, entregables, ecosistema de fomento, mapeo de aliados, matrices de seguimiento.

En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022

Link : FOMENTO 2021

Se ha gestionado y participado en reuniones con entidades y empresas aliadas en territorio, las cuales han permitido difundir las estrategias del Ministerio de Minas y Energía en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander, y han generado espacios para propiciar la articulación de las temáticas relacionadas con las líneas estratégicas impulsadas desde fomento minero.

Las evidencias de las reuniones organizadas por mes, se encuentran dispuestas en la plataforma Teams del MME en la siguiente ruta

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada de la matriz de aliados, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / mapeo fomento.

link seguimiento mapeo fomento:

SEGUIMIENTO MAPEO FOMENTO.xlsx

Mapeo de Ecosistema de Fomento

La construcción y fortalecimiento de los ecosistemas de fomento minero de los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander, conllevó a la identificación y mapeo de aliados y posibles aliados, con el fin de construir una base de datos con la información de contactos y algunas acciones de sus portafolios de servicios de acuerdo con la perspectiva de fomento minero en territorio.

Se logró identificar y mapear 62 aliados, nacionales, territoriales y empresas privadas en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander, dispuestos a ser parte de la red de aliados y en este sentido realizar acciones y actividades que benefician a los pequeños mineros.

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada de la matriz de aliados a la fecha, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / mapeo fomento.

Link mapeo fomento:

MAPEO ECOSISTEMA DE FOMENTO.xlsx

Grupos Regionales para la Prevención y Seguridad Minera

A través de los Grupos Regionales para la Prevención y Seguridad Minera se llevó a los territorios acciones y actividades direccionadas a la prevención en seguridad minera, en los cuales realizaron aportes significativos, la Agencian Nacional de Minería - ANM, MINTRABAJO, MINENERGIA, ARL Positiva, SENA, Gobernaciones y otros actores que voluntariamente se vincularon a estos grupos.

La información relacionada con los Grupos Regionales de Seguridad Minera se encuentra actualizada a la fecha en la siguiente ruta Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / grupos regionales de seguridad minera.

Link Grupos Regionales de Seguridad Minera:

GRUPOS REGIONLES DE SEGURIDAD MINERA

Pilotos de Fomento Minero

La vinculación de diversas entidades y organizaciones tanto públicas como privadas y la consolidación gradual de la red de aliados prestadores de servicios de fomento minero, es, al igual que los planes de acción, un proceso dinámico y particular para cada territorio. A continuación, se relacionan los aliados, tanto del orden nacional, como regional, para cada uno de los pilotos de Fomento Minero:

Antioquia:

Red de Aliados Departamento de Antioquia.

ALIADO
Agencia Nacional de Minería
Gobernación de Antioquia - Secretaría de Minas
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FINAGRO
FENALCARBON
Banca de las Oportunidades
CORANTIOQUIA
U. NACIONAL
Cámara de Comercio de Medellín - CCM
Cámara de Comercio del Magdalena Medio y el Nordeste Antioqueño - CCMMNA
Servicio Geológico Colombiano - SGC
CORCRESER
AIMC
SGS
ARM
GDIAM
Proyecto PLANET GOLD
Comisión Colombiana de Recursos y Reservas - CCRR
Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA
CORNARE
Banco Agrario de Colombia - BAC
Consejo Colombiano de Seguridad
C.I. ANEXPO

La red de aliados del Departamento de Antioquia está actualmente integrada por 23 entidades y organizaciones gremiales, comprometidas todas en el propósito común de avanzar en la estrategia de Fomento Minero.

Plan de Acción Antioquia:

El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Antioquia, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Antioquia.

Link Antioquia:

Matriz de indicadores - Antioquia.xlsm

Caldas:

Red de Aliados Departamento de Caldas.

ALIADO
Agencia Nacional de Minería
Gobernación de Caldas - Unidad de Desarrollo Minero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FINAGRO
Comisión Colombiana de Recursos y Reservas - CCRR
Banca de las Oportunidades
SGS
Banco Agrario de Colombia - BAC
Consejo Colombiano de Seguridad
Servicio Geológico Colombiano - SGC
CORPOCALDAS
U. DE CALDAS
C.I. ANEXPO
Grupo Regional de Seguridad

La red de aliados del Departamento de Antioquia está actualmente integrada por 14 entidades y organizaciones gremiales, comprometidas todas en el propósito común de avanzar en la estrategia de Fomento Minero.
.

Plan de Acción Departamento de Caldas.

El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Caldas, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Caldas.

Link Caldas:

Matriz de indicadores - Caldas.xlsm

Norte de Santander:

Red de Aliados Departamento de Norte de Santander.

ALIADO
Agencia Nacional de Minería
Gobernación de Norte de Santander - Secretaría de Minas
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FINAGRO
FENALCARBON
Banca de las Oportunidades
CORPONOR
ASOCARBONOR
Cámara de Comercio de Cúcuta - CCC
INDUARCILLAS
Servicio Geológico Colombiano - SGC
Grupo Regional de Seguridad
SGS
FENALCARBON
Universidad FPS
Comisión Colombiana de Recursos y Reservas - CCRR
Banco Agrario de Colombia - BAC
Consejo Colombiano de Seguridad

La red de aliados del Departamento de Norte de Santander está actualmente integrada por 18 entidades y organizaciones gremiales, comprometidas todas en el propósito común de avanzar en la estrategia de Fomento Minero.

Plan de Acción Departamento de Norte de Santander.

El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Norte de Santander, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Norte de Santander.

Link Norte de Santander:

Matriz de indicadores - Norte de santander.xlsm

Valle del Cauca:

Red de Aliados Departamento de Valle del Cauca.

ALIADO
Agencia Nacional de Minería
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FINAGRO
Comisión Colombiana de Recursos y Reservas - CCRR
Banca de las Oportunidades
Grupo Regional de Seguridad
UES Valle
CVC
Universidad del Rosario-USAID
Universidad Autónoma de occidente UAO
Servicio Geológico Colombiano - SGC
Cámara de Comercio Tuluá
Cales del Valle SAS
SGS

La red de aliados del Departamento del Valle del Cauca está actualmente integrada por 15 entidades y organizaciones gremiales, comprometidas todas en el propósito común de avanzar en la estrategia de Fomento Minero.

Plan de Acción Departamento del Valle del Cauca.

El plan de acción así estructurado se actualizo periódicamente, en la medida que se avanzaba en la realización de las actividades planteadas o en la incorporación de nuevas actividades. En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción para el departamento de Valle del, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Valle del Cauca.

Link Valle del Cauca:

Matriz de indicadores - Caldas.xlsm

FUENTES DE REFERENCIA.

RESOLUCION 40195 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 “LINEAMIENTOS DE FOMENTO MINERO”.

MODELO DE FOMENTO MINERO. Ministerio de Minas y Energía 2020.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 – 2022”.

EL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA “UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DE CALDAS “CALDAS PRIMERO LA GENTE 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA “VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020 – 2023”.

Este **QUINTO ENTREGABLE** ha sido desarrollado con corte a 16 de diciembre de 2022, por:

FERNANDO DIAZ ARIZA
C.C. 91.013.639 de Barbosa.
Contrato GGC N° 251 de 2022

MINENERGIA: Radicado 1-2022-050336

contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Vie 16/12/2022 17:37
Para: FERNANDO DIAZ ARIZA <fdiaz@minenergia.gov.co>

Estimado Ciudadano

Su solicitud fue recibida el día **2022-12-16** a las **17:37**, la cual ha quedado con la siguiente información:

Radicado: **1-2022-050336**
Código de verificación: **4e2a3**

Esta será gestionada oportunamente, conforme a los tiempos de atención estipulados legalmente y a las disposiciones proferidas por la Ley 1437 de 2011.

Con el número de radicado indicado, puede hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente enlace:

http://argo.minenergia.gov.co/orfeo/consultaWeb/index.php?idRadicado=1-2022-050336

Recuerde que opinión es importante para mejorar nuestro servicio, por cuanto lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NJtZE6ihHo0AvJOJ8kJVAenjG5HtPd5oVJkOeRUOURHMkM0Tkc5TlYwRVgzTUVaSjJCSDI1USQlQCN0PWcu

Así mismo se informa que el Ministerio de Minas y Energía da cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley de Habeas Data y la Política de Privacidad y Tratamiento de la Información Personal, con el fin de proteger la confidencialidad de los datos personales que son proporcionados libre y voluntariamente por los usuarios al momento de realizar toda solicitud de información o al enviar un mensaje a través de sus canales de comunicación dispuestos, por lo tanto se entiende que está autorizando expresamente a que el Ministerio de Minas y Energía de tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

1) En desarrollo de las actividades propias de la entidad.
2) Para realizar notificaciones e informes de trámites específicos o respuestas a consultas realizadas por los ciudadanos relacionadas con los temas que por su función Minenergía debe realizar.
3) Para realizar convocatorias a espacios de participación y realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción de los servicios que Minenergía le presta a través de sus diferentes dependencias.

Para el ejercicio de los derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información, nos puede contactar al correo menergia@minenergia.gov.co o en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., o en la Línea gratuita de atención al ciudadano 018000919180.

Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

(APROBÓ)emmonroy,

Bogotá D.C. diciembre 16 de 2022

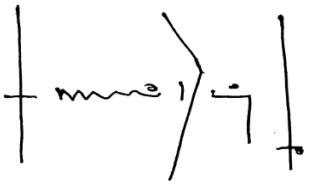
Ingeniera:
ERCILIA MARIA MONROY SANCHEZ
Coordinadora del Grupo de coordinación para la gestión del programa de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicación entregable N°6 Contrato de Prestación de Servicios **GGC 251 de 2022**

Con el fin de dar cumplimiento a los entregables del contrato GGC-251 de 2022 a cargo de **FERNANDO DIAZ ARIZA** me permito anexar el informe del entregable N°6 que corresponde a lo siguiente:

DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LAS GESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE PACTOS, PLANES DE ACCIÓN, HOJAS DE RUTA Y DEMÁS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN MINERA QUE SE ADELANTEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS - ANTIOQUIA - VALLE DEL CAUCA Y NORTE DE SANTANDER.

Atentamente,



FERNANDO DIAZ ARIZA
CC. 91.013.639
Contratista
Cel: 3115585324

(APROBÓ)emmonroy,

SEXTO ENTREGABLE 30 DE DICIEMBRE DE 2022: DOCUMENTO QUE EVIDENCIE LAS GESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE PACTOS, PLANES DE ACCIÓN, HOJAS DE RUTA Y DEMÁS ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN MINERA QUE SE ADELANTEN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS - ANTIOQUIA - VALLE DEL CAUCA Y NORTE DE SANTANDER. CONTRATO GGC NO. 251 DE 2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y FERNANDO DIAZ ARIZA.

Fecha de informe: 16/12/2022

El presente documento contiene el primer entregable del Contrato GGC N° 251 de 2022, que corresponde al Documento contentivo **documento que evidencie las gestiones para el cumplimiento de pactos, planes de acción, hojas de ruta y demás estrategias de formalización minera que se adelanten en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.** Este producto ha sido elaborado en virtud de lo establecido en la CLAUSULA TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ENTREGABLES, del contrato de prestación de servicios profesionales GGC-251 de 2022, celebrado entre el Ministerio de Minas y Fernando Díaz Ariza, cuyo objeto es: *"*Prestar los servicios profesionales para apoyar a la dirección de formalización minera en las gestiones requeridas para desarrollar el ecosistema de fomento minero y sus redes de prestadores de servicios en los departamentos de Caldas - Antioquia - Valle del Cauca y Norte de Santander.", que señala la responsabilidad del contratista en la entrega del Documento con fecha de presentación a 16 de diciembre de 2022.

Introducción

El Pacto IX del Plan Nacional de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 – 2022", identificó al sector minero energético como uno de los principales ejes de desarrollo para el país. En cumplimiento de este mandato legal, el Ministerio de Minas y Energía como autoridad del sector Minero Energético en Colombia, para implementación de los lineamientos de Fomento Minero, desarrolló su estrategia desde una visión eco sistémica que integró cinco líneas de acción: asistencia técnica, desarrollo empresarial y escalamiento, comercialización y trazabilidad, financiamiento e inclusión financiera y, una última línea de investigación y desarrollo.

La concepción eco sistémica del modelo involucró una perspectiva de articulación de los actores institucionales y no institucionales en un propósito común consistente en una minería bien hecha, responsable y segura. Para este cometido, el Ministerio de Minas y Energía asumió responsabilidades de relacionamiento interinstitucional, gestión de alianzas con actores nacionales y territoriales, interesados y prestadores de servicios, responsable del seguimiento y evaluación de la estrategia, así como que la integran.

En perspectiva de políticas públicas, la operacionalización o concreción de estas estrategias se concibió a partir de una estrategia eco sistémica cuya ejecución inició con el ejercicio de articulación interinstitucional y gremial en la socialización frente al propósito del Modelo de Fomento Minero, avanzó con la integración y agendamiento de los asuntos relevantes en la agenda del sector a partir de las situaciones sensibles de los pequeños y medianos mineros, continuó con el análisis compartido de acciones concretas

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

interinstitucionales para el Fomento Minero en las líneas dimensionadas y seguidamente, como fruto del consenso entre los diversos actores, a nivel departamental y con atención a las particularidades propias de cada entorno, se concertaron los planes de acción para el desarrollo de los pilotos de Fomento Minero.

Conforme con las pautas enunciadas, fueron elaborados los planes de acción Departamentales para Antioquia, Caldas, Valle del Cauca y Norte de Santander, en los que las diversas entidades del nivel central y territorial, así como actores gremiales concurren desde su capacidad institucional para liderar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluación y mejora en las acciones concurrentes en el plan de acción de Piloto de Fomento. En consecuencia, la concertación de estos planes es un proceso dinámico y constante en el que se construye, hace seguimiento, evalúa, se definen e implementan mejoras y se continua el proceso.

Este documento identifica las estrategias, pactos, planes de acción y hojas de ruta que, a lo largo del desarrollo del piloto de fomento minero en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca y Norte de Santander, se desarrollaron desde sus esferas de competencias y/o capacidad institucional han concurrido en el propósito común del Fomento Minero.

Metodología.

Metodológicamente se presenta el contenido en cinco acápites que contienen: 1. Pacto del Occidente Antioqueño; 2. Estrategia para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados, en los departamentos priorizados; 3. Lineamientos del modelo de Gobernanza para fomento minero; 4. Brechas identificadas en el sector minero; 5. Estrategia académica *SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.*

1. **Pacto del Occidente Antioqueño.**

El Pacto del Occidente de Antioqueño es una agenda que se construyó entre las instituciones gubernamentales, los gremios y la comunidad del occidente de Antioqueño en noviembre de 2021 para atender las más sentidas necesidades del sector minero en el occidente del Departamento de Antioquia, reconociendo que en El Pacto IX del Plan Nacional de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 – 2022”, se identificó al sector minero energético como uno de los principales ejes de desarrollo para el país.

Comprometidos para el propósito común de fortalecer las vulnerabilidades del sector minero en el occidente Antioqueño, participaron de la construcción del plan de acción y son actores activos en su implementación las siguientes entidades y organizaciones: El Ministerio de Minas y Energía, la Corporación de Dirigentes del Occidente Antioqueño, La Agencia Nacional de Minería, Gobernación de Antioquia, Alcaldías de Abriaquí, Cañas Gordas, Dabeiba, Frontino, Peque, Uramita, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán., Gremios del sector minero, empresas dedicadas a la actividad minera en la zona, titulares mineros, las asociaciones y comunidades del sector minero.

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

El Plan de Acción se formuló atendiendo a 5 ejes estratégicos a saber: Relacionamiento con grupos de interés, exploración minera fortalecida para una actividad minera aliada de los territorios, fomento de buenas prácticas en la actividad minera, Regularización de la Actividad Minera y Seguimiento al cumplimiento de compromisos.

En el siguiente link se encuentran la última versión actualizada, con toda la información detallada sobre el plan de acción del Pacto de Occidente Antioqueño, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / Pacto de Occidente Antioqueño.

Link Pacto de Occidente Antioqueño:

PACTO OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

2. **Estrategia para gestionar con las autoridades minera y ambiental información que permita identificar las necesidades de acompañamiento para los mineros autorizados, en los departamentos priorizados.**

Teniendo en cuenta que tanto la autoridad minera y la autoridad ambiental realizan desde las funciones asignadas a cada entidad, evaluaciones documentales e inspecciones de campo como parte del seguimiento y el control a los proyectos mineros, se formuló una estrategia que permite conocer de primera mano los requerimientos o situaciones negativas recurrentes, identificados por las autoridades antes citadas dentro de la normal ejecución de las distintas fases de los proyectos mineros.

A pesar de tener la misma dinámica, la estrategia se divide en componente minero y componente ambiental. La estrategia general está enmarcada en la definición de una metodología acorde con el objetivo planteado.

Se entregará periódicamente por parte de las autoridades un reporte con la información relacionada con las falencias, requerimientos o necesidades más recurrentes evidenciados en las visitas de fiscalización y de las evaluaciones documentales. La entrega de la información por parte de las autoridades será cada cuatro (4) meses, teniendo en cuenta que las evaluaciones y los requerimientos en los proyectos mineros no son muy cambiantes en el tiempo, en este sentido, se propone meses de entrega abril, agosto y diciembre. Esta información se debe solicitar vía correo electrónico.

Se plantea realizar mesas de trabajo que permitan socializar la información suministrada y analizar los datos, de tal forma que a través de este espacio se pueda identificar las posibles causas de los requerimientos o no conformidades evidenciadas y discutir iniciativas o propuestas que conlleven a mejorar los índices de cumplimiento o ayuden a la comunidad minera a solucionar en cierta medida los inconvenientes.

En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento /fomento 2022/entregables Fernando Díaz/entregable N°3

Link : ENTREGABLE No 3 MES DE MAYO.pdf

3. Lineamientos del modelo de Gobernanza para Fomento Minero.

La Política Minera Nacional determinó que la formalización de la pequeña minería *"se enfoca en el cumplimiento por parte de las Unidades de Producción Minera (UPM) de los estándares legales, técnicos, ambientales, económicos, sociales y laborales que permiten que la pequeña minería sea una actividad económica legal, viable, rentable, segura, ambientalmente sostenible y que contribuya al desarrollo de las comunidades y sus regiones".*

En este marco, la formalización minera se desarrolla en el marco de dos líneas básicas: i) Legalidad, cuyo objetivo es apoyar aquellos mineros que han ejercido la actividad sin el amparo de la legalidad (principalmente minería de subsistencia y pequeña escala), a través del conocimiento de la normativa aplicable para el desarrollo de la actividad y la identificación de alternativas en el marco de los mecanismos previstos por las normas mineras y ambientales, según el caso; ii) Fomento Minero, que corresponde a la asistencia técnica y al acompañamiento integral, con estrategias segmentadas para mineros de subsistencia y titulares mineros; buscando el cumplimiento de estándares y el ejercicio de buenas prácticas en los componentes técnicos, ambientales, sociales, económicos y empresariales.

En desarrollo de la línea de fomento, el Ministerio de Minas y Energía, realizó la conceptualización y diseño de un modelo de fomento minero, en el que se destaca la visión estratégica del negocio minero como herramienta para impactar en el mejor desempeño de los operadores mineros del país. Para ello se está trabajando bajo el concepto de "Ecosistema de Fomento Minero", entendido como el conjunto de entidades del orden nacional y regional, públicas y privadas, relacionadas con el sector, que conforman la "Red de Apoyo para el Fomento Minero", con el fin de que estas entidades interactúen, de manera armónica y coordinada, entre ellas y con su entorno, para ofrecerle a la comunidad minera un portafolio de servicios en las 5 líneas estratégicas del modelo: i) Asistencia Técnica; ii) Desarrollo Empresarial y Escalamiento; iii) Comercialización y Trazabilidad; iv) Financiamiento e Inclusión Financiera; v) Investigación y Desarrollo.

Por lo anterior, se expidió la Resolución 40195 de 22 de junio de 2021 del Ministerio de Minas y Energía "Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos de Formalización para

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

el Fomento Minero"; estos lineamientos marcarán la pauta para las diferentes estrategias lideradas por el Gobierno Nacional que impulsarán la formalización minera en Colombia.

Ahora bien, una vez adoptados los lineamientos de Formalización para el Fomento Minero es fundamental la construcción y aplicación de un modelo de gobernanza para el mismo, que permita que sea conocido y apropiado por los diferentes actores.

Para lo anterior, es necesario entender el significado de la gobernanza, es así que el Banco Mundial define gobernanza como el "conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales se determina la forma en que se ejerce el poder en un país, para desarrollar sus recursos económicos y sociales". El buen gobierno, según el Banco Mundial, se refiere "a la transparencia y la eficacia en tres áreas fundamentales: *1)* métodos de elección, control y reemplazo de los gobernantes (estabilidad institucional); *2)* capacidad del gobierno para administrar recursos y aplicar políticas (marco regulatorio y eficacia del gobierno), y *3)* transparencia, participación y garantía del Estado de derecho" (2005). A su vez el PNUD define gobernanza como "el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país a todos los niveles de gobierno. La misma comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones a través de las cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias".

Así las cosas, la gobernanza en el tema de fomento minero se orientará en las acciones enfocadas a impulsar, soportar o promover la actividad minera en Colombia, con visión estratégica de negocio, para contribuir a mejorar las condiciones de productividad y competitividad de sus operaciones, con especial atención hacia pequeña y mediana minería; y para la minería de subsistencia promoviendo mejores prácticas y fortaleciendo la asociatividad, el cooperativismo y empoderando a esta población como actores fundamentales en la gestión del cambio, de tal manera que dichas estrategias generen valor a la actividad minera desde el punto de vista económico, social, ambiental, técnico, entre otras.

En el siguiente link se encuentran toda la información detallada sobre los Lineamientos de Gobernanza para Fomento Minero, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / gobernanza.

Link Lineamientos de Gobernanza:

GOBERNANZA

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

4. Brechas identificadas en el sector minero.

El Pacto IX del Plan Nacional de Desarrollo Nacional *"Pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 – 2022"*, identificó al sector minero energético como uno de los principales ejes de desarrollo para el país. En cumplimiento de este mandato legal, el Ministerio de Minas y Energía como autoridad del sector Minero Energético en Colombia, para implementación de los lineamientos de Fomento Minero, desarrolló su estrategia desde una visión eco sistémica que integró cinco líneas de acción: asistencia técnica, desarrollo empresarial y escalamiento, comercialización y trazabilidad, financiamiento e inclusión financiera y, una última línea de investigación y desarrollo.

Para la elaboración de los Lineamientos de Fomento Minero, se realizó un ejercicio de identificación de los aspectos técnicos relevantes para el Fomento Minero estableciendo dentro de los Lineamientos los componentes que tienen gran relevancia en el marco del fomento minero, por considerarse de alto impacto y generar soluciones para el cierre de las principales brechas identificadas, los cuales hacen referencia a los siguientes temas[1]:

- Seguridad minera: cultura preventiva
- Productividad
- Gestión ambiental: camino a la sostenibilidad
- Inclusión financiera: generando confianza
- Fortalecimiento del recurso humano

Dada la necesidad de identificar las diferentes situaciones que dificultan el desarrollo de los pequeños mineros y toda vez que se propuso ajustar la estrategia de Fomento Minero, es importante conocer de primera mano las brechas que condicionan el desarrollo de la pequeña minería en el territorio nacional, razón por la cual se concertó en el Grupo de Coordinación para la Gestión del Programa de Formalización Minera, la iniciativa de realizar mesas de trabajo con la participación de comunidades de pequeños mineros y autoridades locales de tal forma que se pudiera capturar o generar información importante dentro del proceso que pudiera ser utilizada para formular una estrategia hacia la consolidación de un modelo de fomento minero efectivo por medio del cual se impacte positivamente la pequeña minería.

Debido a la importancia dentro del grupo de minerales beneficiados en Colombia se optó por realizar el ejercicio para carbón y oro, donde la pequeña minería tiene una participación notoria. Teniendo en cuenta que se debía trabajar sobre en los departamentos de Antioquia y Bolívar en Oro, Norte de Santander y Cundinamarca en Carbón representativos en relación con este minerales y el tipo de minería adelantada, se tomó la decisión de realizar convocatorias que permitieran la asistencia y participación de mineros en Cundinamarca los municipios de: Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá, Sutatausa, Norte de Santander los municipios de: Cúcuta, Zulia, Salazar de las Palmas, Bolívar los municipios de: Santa Rosa

(APROBÓ)emmonroy,
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

del Sur, Montecristo, San Martín de Loba, Hatillos de Loba, Barranco de Loba, Altos del Rosario, Antioquia los municipios de: Puerto Berrio, Yolombó, Barbosa, Medellín.

En el siguiente link se encuentran toda la información detallada sobre las brechas identificadas en el sector minero, bajo la siguiente ruta en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / brechas.

Link Brechas:

BRECHAS

.

5. **Estrategia académica *SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.***

se estructuró estrategia académica con enfoque en las siguientes líneas:

- **Educación para la Transición Energética.**

Mesa multiactor y multidisciplinaria con diversos actores de la cadena minera incluida la academia, para la revisión, actualización y adaptación de los contenidos, materias y pensum académicos de las facultades de Ingeniería de Minas del país, con el fin de acercar a los futuros profesionales con una visión de la minería para la vida.

Esta labor se realizará en tres fases, que superadas, le permitirá al Ministerio de Minas y Energía presentar una propuesta final. Igualmente, la diversidad de miradas, le permitirán ir más allá de lo minero y vincular otros ejes fundamentales del conocimiento. Una mirada integral para profesionales más integrales.

Fase I: Mesa de construcción con la institucionalidad minera (MME, ANM, SGC, Secretarías de Minas, UPME)

Fase II: Mesa de construcción con entidades del Gobierno Nacional (MinAmbiente, MinComercio, MinCIT, MinTIC, MinCiencias, Mininterior, SENA, entre otras)

Fase III: Mesa de construcción con la academia y facultades afines a la minería.

- **Consultorio Técnico Jurídico.**

Iniciativa de alianza público popular para llevar asesoría técnica y jurídica a los mineros de todo el país en alianza con las universidades e instituciones educativas apoyados en los estudiantes de último año que realizan pasantías. Un equipo móvil acompañado por técnicos de la ANM que le brindará a la comunidad minera respuestas sobre temas como derecho minero, trámites mineros, licenciamiento ambiental, PTO, PMA, creación de empresas, comercialización de minerales, Plan de Gestión Social, sostenibilidad ambiental, seguridad minera, entre otros.

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

Esta iniciativa contempla consolidar un portafolio de servicios basados en un estudio de brechas realizado por el MME y georreferenciarlo regionalmente para mayor alcance y acceso de los mineros.

El Ministerio y la academia realizarán en conjunto las coordinaciones y articulaciones necesarias para establecer los aspectos administrativos, legales y logísticos necesarios para la implementación de los Consultorios, a la vez que, definirán los criterios de selección de los estudiantes; Establecerán mecanismos de compensación y estímulos para los estudiantes; y definirán las capacitaciones y actualizaciones que se deben ofrecer a los estudiantes para que estos tengan el conocimiento necesario para atender los requerimientos del sector minero.

- **Centro de aprendizaje Minero CAM.**

En 2021 el Ministerio de Minas y Energía puso al servicio del sector minero colombiano el Centro de Aprendizaje Minero - CAM, una plataforma educativa que permite, a quienes ejercen esta actividad, seguirse capacitando y fortaleciendo sus habilidades en responsabilidad con el medio ambiente, relacionamiento con las comunidades, emprendimiento y modelo de negocio, seguridad, así como potenciar su confiabilidad ante las autoridades.

- ✓ Diseño imagen CAM para posicionamiento de la estrategia y diseño de folleto para promoción y divulgación en territorio
- ✓ Más de 5.000 visitas a la oferta de la plataforma educativa
- ✓ Más de 1.200 personas capacitadas
- ✓ 16 aliados estratégicos nacionales e internacionales
- ✓ Catálogo educativo con más de 200 ofertas educativas

El **Centro de Aprendizaje Minero – CAM** es un legado para las nuevas generaciones de mineros y mineras, impulsando la transformación del sector desde la formación, con programas que están orientados a mejorar la aplicación de los mejores estándares del sector. El espacio está en continua evolución y crecimiento con iniciativas de entidades adscritas, gremios, universidades y el sector privado, quienes han entendido que la verdadera transformación está en la generación de conocimiento, mejores prácticas y un modelo de negocio innovador y sostenible.

- ✓ Articulación internacional con Pure Earth, Conservation X Labs y USAID para el desarrollo del webinar: Innovaciones en formalización minera para el aprendizaje en Economía Circular
- ✓ Jornadas virtuales de sensibilización del CAM dentro del plan de acción de Pacto de Occidente, impactando 18 municipios antioqueños
- ✓ Socialización del CAM en el marco de los talleres integrales de Gestión del Cambio en 6 municipios (Ubaté, Yolombó, Cúcuta, Neiva, Pasto, Buenos Aires)
- ✓ Desarrollo de estrategia de comunicación en medios tradicionales y digitales.
- ✓

- **MinGeneracion.**

Ampliar las oportunidades para que los jóvenes colombianos de todas las regiones puedan realizar las prácticas dentro de las instituciones públicas del sector minero encabezadas por el Ministerio de Minas y Energía. La institucionalidad minera es semillero de una nueva generación que transforma la minería para la vida.

Esto, no solo es aplicable a carreras relacionadas con las ciencias de la tierra, sino ampliada a todas las profesiones. La minería es incluyente y cree en los jóvenes.

.

Se realizó mapeo de las universidades que cuentan con carreras afines a la minería:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Ingeniería de Minas
	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad de Boyacá	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Santo Tomás	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
Fundación Universitaria del Área Andina	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Nacional	Geología
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Química y Ambiental
	Derecho
Universidad de América	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
Universidad EIA	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Industrial
Universidad de los Andes	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Geociencias
Universidad de Caldas	Geología
	Derecho
Universidad Católica de Manizales	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Nacional	Ingeniería de Minas y Metalurgia
	Ingeniería Geológica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental

Universidad de Antioquia	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Trabajo Social
	Derecho
Universidad EAFIT	Geología
	Derecho
	Ingeniería Ambiental
Universidad de Medellín	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Derecho
Universidad Francisco de Paula Santander	Ingeniería de Minas
	Comercio Internacional
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Trabajo Social
	Derecho
Universidad de Santander	Ingeniería Industrial
	Derecho
Universidad de Pamplona	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Geología
Universidad del Valle	Comercio Exterior
	Trabajo Social
	Ingeniería Industrial
Universidad Autónoma de Occidente	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Industrial
Universidad ICESI	Derecho
Universidad Santiago de Cali	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Trabajo Social
Universidad del Tolima	Derecho
Universidad de Ibagué	Ingeniería Industrial
	Derecho
Universidad Tecnológica del Chocó	Trabajo Social
	Derecho
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Técnico Profesional en Minería Sostenible
	Tecnología en Gestión Minera y Ambiental

(APROBÓ)emmonroy,
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

LOGO



Se seleccionó la Universidad Francisco de Paula Santander de Norte de Santander como piloto, se vienen realizando reuniones de concertación para iniciar el piloto en el primer semestre del 2023.

En el siguiente link se encuentra una carpeta donde esta detallada toda la información, la ruta es la siguiente en la plataforma de Teams del Ministerio de Minas y Energía: Grupo de gestión para la formalización minera / pilotos de fomento / fomento 2022 / estrategia académica.

Link Estrategia académica:

ESTRATEGIA ACADEMICA

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321

FUENTES DE REFERENCIA.

RESOLUCION 40195 DEL 21 DE JUNIO DE 2021 “LINEAMIENTOS DE FOMENTO MINERO”.

MODELO DE FOMENTO MINERO. Ministerio de Minas y Energía 2020.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 – 2022”.

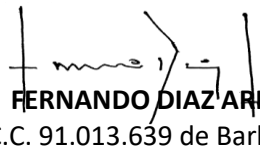
EL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA “UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DE CALDAS “CALDAS PRIMERO LA GENTE 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA “VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023”.

EL PLAN DE DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020 – 2023”.

Este **SEXTO ENTREGABLE** ha sido desarrollado con corte a 16 de diciembre de 2022, por:



FERNANDO DIAZ ARIZA
C.C. 91.013.639 de Barbosa.
Contrato GGC N° 251 de 2022

(APROBÓ)emmonroy.
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321